ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.50	pesos
Por seis meses	10.80	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 13 de Abril de 1896

EDICION DE LA TARDE

Año XVII—Núm. 4.623

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.

" " Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

DE TAX

LA GERALDINE

Una figura espléndida, unas piernas espléndidas, una boca espléndida, una cabellera espléndida, un pié chiquito, balanceándose sobre las cabezas de la platea, adoloridas en la nuca, no siendo movimiento natural de la medula humana buscar las alturas con los ojos.

El cabello al aire, higiénica y primorosamente limpio y seco, formando una madeja ondulada que en los vaivenes del trapecio parece querer desprenderse de raiz, dejando descubierto todo el contorno del cuello, de blancura peculiar á raza voluptuosa, con la tersura del cutis de mujer que no ha sentido presion de labios salvajes que arrasan la pelusilla de la fruta.

El gusto estatuario en Montevideo no acepta, *sin embargo* el tobillo grueso.

He ahí el defecto que se apunta á la hada que se cierne en el plafon de Solis, cuando su trapecio reposa, y su figura en perfecta quietud permite llevar la crítica imparcial sobre las líneas esculturales

El tobillo fino es un ideal que tampoco se realizará jamás en nuestra raza.

En Montevideo, las mujeres no tienen tobillo grueso, ó tobillo aleman, segun la clasificacion industrial del oficio de zapatero, sino cuando extraordinariamente.

El tobillo aleman es lo comun en nuestras mujeres, porque es signo de mezcla de razas que es lo que caracteriza á nuestra poblacion.

La mujer de tobillo fino pertenece generalmente á una raza sin mezcla.

Entre nosotros, las mujeres no hacen de su parte nada para mostrar la pierna disimuladamente.

Todas aprenden á bajar de los coches ó de los tranvías en las playas de modo que los mirones ó festejantes no vean las piernas. Es en razon de que no les gusta lucir el tobillo aleman.

La parisiense siempre pasea con su vestido levantado, al primer pretexto, porque existe el convencimiento de que la correccion de formas respecto de piernas exije el tobillo fino como hocico de franciscano para formar despues *la barriga da perna*, (segun la expresiva fórmula de los portugueses) que admite artísticamente todas las dimensiones hasta de pequeños toneles.

No se puede establecer que la Geraldine tiene muy marcadamente el tobillo grueso; pero, no pudiendo hacerse una crítica artística sino severa sobre su estátua, ante su presentacion en los ámbitos de Solis, como una de las primeras bellezas, es justo notar que su tobillo debería ser menos grueso para constituir el grado de perfeccion con que animaba á la materia el génio de Fidias.

La Geraldine debe tener en su sangre algo de la raza sportiva por excelencia.

De vez en cuando al verla agitarse en la altura, surge el recuerdo de Leona Dare.

Las americanas del Norte tienen atributos muy característicos para los ejercicios físicos, y sus condiciones de belleza son semejantes á las de la Geraldine, así como sus movimientos graciosos.

La Leona Dare tenia un gritito agradable,—como el de una mujer que es sorprendida por un chorrito de pomo en su descote,—cuando iniciaba cualquiera de las suertes en el trapecio.

La Geraldine no grita, no ha gritado todavía, pero, creemos que sería bien agradable oir su voz, sentir alguna interjeccion de dulzura mujeril, cuando se lanza de su trapecio, adornado de flores, á la cuerda forrada de tela blanca.

Ese pequeño defecto del tobillo respondería acaso á la mezcla con la sangre norte-americana. Será como un pequeño nudo en madera exquisita que perfuma de lejos, que adormece en sueños agradables y que hace volver á los sentidos con sobresaltos de sentimientos de morir ante tantos halagos, idealidades y fantaseos.

No sé porqué inspira la Geraldine el pensamiento de que su educacion es norte americana, que han recibido sus ojos aquella luz del Sol dividida en inmenso arco-iris en los cristales vaporosos, rumorosos y aterradores de la cascada del Niágara.

Ese valor personal de la raza del Norte que transforma al ser humano en un resorte de *ir adelante* sin inquietudes, sin temblores, y con la sonrisa del éxito en su empresa; ese valor se conoce que domina el sér robusto y bello de la gimnasta de Solis.

Su cultura, esa forma elegante de vestirse, esos sus modos de princesa, la forma de llevarse el tenedor á la boca ó la copa de Burdeos en frugal almuerzo *dans le salon des Pirámides de madame Haurie, generalment insurmontables*... todo esto no es puramente italiano... ¡oh! el pequeño defecto del tobillo es sin duda una clave de perfecciones y gracias de la Geraldine.

Vulnerable solo en el tobillo la Geraldine como en el talon Aquiles, ofrece á su vez la diestra riflera un blanco muy pequeño á los tiradores reglamentarios, mientras que estos formando cuadros á corta distancia y de inmenso bulto como es la audacia, el amaneramiento de la galantería rebuscada, las ampulosidades de conquistadores al binoculo, botin de charol y cabellera reluciente de cosmético á grasa de chancho, podrá facilmente en la escena de su vida particular voltear los huevos sin errar un golpe.

A pedido de un agradable amigo de la *guardia vieja*, hago este juicio breve, sin conocer personalmente á la Geraldine y con el propósito firme de no conocerla, porque no debe escribirse al público para aproximarse á nadie. La literatura que obliga á agradecimientos de cortesía y artificiales crea al cronista la situacion falsa del compadecido que usa de su ingenio porque no tiene como presentar unas rosetas originales como las presentaría *Tax*: para una oreja una esmeralda rodeada de chispas de rubí, y para la otra un rubí rodeado de chispas de brillantes.

La buena amistad en el mundo artístico no se establece sino con el brillo personal que da la riqueza ó la disponibilidad de la riqueza aunque sea agena, levantándose oportunamente la tapa de los sesos.

Todas las demás amistades son deficientes, tontas, y se postergan frecuentemente por la lectura de una novela de los Goncourt ó de Daudet.

Escribir impresiones artísticas es aliviar el espíritu de su carga incesante. Es abrir la válvula de seguridad del pensamiento.

Y en solitario bosque, como en clavel del aire, surgió esta flor salvaje.

TAX.

LA REFORMA ELECTORAL

PRONÓSTICOS

Teniendo que reunirse esta tarde las dos Cámaras en Asamblea General para ocuparse del asunto relativo á Quintin Gabito, la discusion sobre reforma electoral que debía empezar hoy en el Senado queda aplazada para pasado mañana.

Sin embargo, desde ya empiezan á circular pronósticos y á correr apuestas relativamente al desenlace de dicho asunto.

La opinion predominante, segun nuestros datos, en los corrillos parlamentarios, es que el Senado sancionará el proyecto de reforma enviado por el Poder Ejecutivo con la mayor parte de las modificaciones propuestas por el doctor Julio Herrera.

El enredo de la madeja, segun dícese, ocurrirá en la Cámara de Representantes, donde las modificaciones van á ser objeto de animado debate, con el fin último de que la reforma proyectada concluya por irse á pique.

Otros que se consideran igualmente bien informados insinuan que el Poder Ejecutivo, una vez obtenido que las inscripciones y los juicios de tachas para los próximos comicios se efectúen de conformidad con la ley electoral vigente, dejará que la reforma se realice sin ningun tropiezo

EN SAN JOSE

NUEVOS DESMANES POLICIALES

Nuestro corresponsal en San José nos envía el siguiente telegrama, relatando nuevos atropellos de la policía de San José:

San José, Abril 13.

A El Siglo.—Montevideo.

Acabo de tomar informaciones fidedignas de lo ocurrido el sábado.

Serian las doce de la noche cuando el doctor Espínola, acompañado de su hijo Domingo y del educacionista Deza se retiraba de la casa de este último en direccion á la suya.

Al llegar á la esquina de 25 de Mayo, llevando la derecha de la vereda, se encontraron con la banda de música que se retiraba del teatro. Varios músicos pasaron quitando la vereda al doctor Espínola é iba á hacer lo mismo el del bombo cuando el doctor se recostó á la pared sin intencion, suscitándose un cambio de palabras y amenazándose á Espínola con los platillos obligándolo á ponerse á la defensiva.

Venían tras de la banda los guardias del teatro en formacion, que al sentir el altercado, desenvainaron los machetes y rodearon en ademán agresivo al grupo, que procuró calmar el furor de los guardias sin conseguirlo y sin que obedecieran al comisario Ayala que mandaba envainar los sables.

Restablecida la calma fueron conducidos todos á la comisaría, manteniéndose los vigilantes con los sables en la mano, porque Deza dijo al comisario Aquino, que les hicieran envainar, que los que allí iban no eran criminales.

Contestó Aquino que no recibia órdenes de nadie y así llegaron á la comisaría donde permanecieron media hora, despues de la cual fué el oficial 1.º Tezanos y ordenó la libertad de los detenidos, entre los que se hallaban el forastero Ponce de Leon que como otras personas habia presenciado el incidente sin tomar participacion ninguna en él.

Estos hechos me son relatados por persona que intervino en ellos.

—Ayer fué herido de un machetazo por un agente del órden público el viejo octogenario Juan José Agüero.

Es cuanto puedo comunicarle. Lo saluda.—*El corresponsal.*

DESCARRILAMIENTO

El tren que con destino al Paso de los Toros salió de aquí á las 6 y 50 sufrió un percance que pudo tener muy fatales consecuencias.

Al llegar al kilómetro 101 se rompió el eje del coche que conduce la estafeta, haciéndolo descarrilar.

El descarrilamiento pasó inadvertido en los primeros momentos para el maquinista, pues el coche de la estafeta era el último del convoy y no se oían los gritos que daba el estafetero señor Enrique Lavadia para que se detuviera la máquina.

Solo fué notado el accidente á causa de los golpes y sacudidas terribles que daba el wagon arrastrado fuera de los carriles y que amenazaban destrozarlo. Entónces paró el convoy y el wagon fué puesto á un lado de la vía, habiéndosele sacado toda la correspondencia, trasladándola á otro coche.

Despues de esto el convoy siguió su marcha.

Se están haciendo ya los trabajos necesarios para llevar el wagon á los talleres.

CONTRABANDO APRESADO

El oficial de bahía de servicio ayer, señor Mendez Latorre, teniendo sospecha de que en un barco español se estuvieran haciendo operaciones de contrabando en pequeña escala, resolvió hacer una inspeccion en el referido buque, fondeado en la rada interior.

El resultado de su pesquisa fué hallar ocultas en el barco unas 40 cajas de excelentes cigarros habanos y unos 80 paquetes de tabaco, tambien habano, de 1.ª calidad.

Inmediatamente dió cuenta del hallazgo á la inspeccion del resguardo que procedió á hacerse cargo de la mercancia, iniciando el correspondiente sumario.

El valor de la mercaderia apresada se hace ascender á 600 pesos.

LA PEREGRINACION

La comision organizadora de la peregrinacion á Lujan ha resuelto invitar al ministro oriental en la Argentina doctor Frias para concurrir á la ceremonia.

Se hacen trabajos para obtener una rebaja en los pasajes del Ferrocarril Central del Uruguay en favor de los peregrinos que vengan de campaña.

El lema de la bandera que llevarán los peregrinos, es el siguiente: "Que la Nacion viva eternamente y dichosa", palabras del ex-presidente don Joaquin Suarez al izarse por primera vez, el año 1829, la bandera nacional.

La lanza de la bandera, que será de plata bruñida, ha sido encargada al señor Correge.

PUENTE EN SANTA LUCIA

Varios vecinos de Canelones han asumido la iniciativa para llevar á cabo el pensamiento de construir un gran puente sobre el rio Santa Lucía, tomando por base un proyecto presentado hace tiempo por el diputado doctor Felipe Lacueva, á quien se ha hablado en el sentido de obtener el apoyo de su influencia para conseguir los medios de realizar la obra.

A multidão acclama-o enthusiasticamente

Desde algun tiempo á esta parte la Agencia Havas está cortejando al señor Idiarte Borda, sin tener en cuenta que, tratándose de un hombre casado y con hijos, esa *flirtation* puede dar lugar á murmuraciones.

Ya nos ocupamos de los comentarios absolutamente optimistas con que dicha Agencia dió cuenta á los brasileros del Mensaje leído en la apertura de la actual Legislatura. Ahora en los diarios fluminenses, que acaba de traernos el último paquete arribado á nuestro puerto, leemos, acerca de la excursion presidencial, el siguiente bombástico telegrama:

"O señor Idiarte Borda, Presidente da Republica, tem tído recepção brilhantissima nas localidades por onde passa em sua viagem de recreio aos departamentos do litoral.

Em toda a parte a multidão aclama-o enthusiasticamente, rendendo-lhe as mais significativas homenagens de estima."

Un brasilero amigo nuestro, sin embargo, nos hace observar que ese estilo retumbante, lejos de ser una especialidad á favor del señor Idiarte Borda, es cosa muy corriente en los informes de la Agencia Havas.

El otro dia, por ejemplo, anunciaba un duelo habido en Buenos Aires entre un periodista y un corredor de bolsa, cuyo hecho pasó casi inadvertido, en estos términos sensacionales.

"Realizou-se un duello á espada entre o senhor Gobbi, director do jornal *Italia-al-Plata*, e o senhor Pacchiaroti, corretor da Bolsa desta Capital.

Desse combate singular, cuja noticia causou grande emoção na sociedade buenairense, salio ferido no ante-braço ó jornalista italiano Gobbi."

De "a multidão acclama-o enthusiasticamente" y de la "grande emoção na sociedade buenairense" puede decirse: *les deux font la paire*... en el reino de las macanas.

Por lo demás nadie debe extrañar semejantes inexactitudes, desde que la misma Agencia, olvidando que hace un mes aproximadamente se viene anunciando la salida del príncipe heredero de Italia para Moscow *con el objeto de asistir al coronamiento del Czar*, comunicaba á los diarios fluminenses este textual despacho fechado en Roma el dia 1.º del corriente:

"O Príncipe de Nápoles, primogénito do rei Humberto, vai pasar em Moscow os últimos dias da semana santa."

He aquí una agencia telegráfica que no tiene el derecho de adoptar como propia divisa el antiguo lema: *Vitam impendere vero*. Oh, no!

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

Montevideo II!

TINA

Una tarde hermosa, serena, sin la gasa de una nube que empañara el azul purísimo—favoreció la fiesta de ayer en Maroñas.

Bastante concurrencia en el Hipódromo y entre ella algunas familias que matizaban el conjunto con las manchas alegres de sus elegantes trajes de todos colores.

Gran animacion, mucho entusiasmo, largadas espléndidas, luchas sensacionales, llegadas maravillosas y tiempos notables. Hé ahí una síntesis de la linda fiesta ofrecida ayer por el Jockey Club.

* * *

Cuando llegamos ya Olímpico había clavado la insignia salmon y celeste en la victoria. La carrera había sido brava y el hijo de Júpiter supo hacerse héroe. Por todas partes se hacían ponderaciones de la largada. La compañía de soldados mejor disciplinados no habría marchado en mas correcta formacion que el lote de caballos cuando Bataglia volcó el trapo. Víctores y aplausos premiaron la pericia del *starter*, que desempeña su puesto á entera satisfaccion de todos. Bien, don Angel!

Corsario, salió á toda vela en busca de una presa. Motinero intentó seguirle, pero pronto dió *reculé*, lo mismo que Alazca.

Del otro lado de la *pelousse* se formó un grupo emocionante en la vanguardia. Remember, Corsario, Richesse y Junot se hostilizaban de cerca. Pedro Costa ya había colocado á Olímpico en carrera, observando el campo. El problema se presentaba de difícil solucion. Era aventurado indicar el ganador en aquellos momentos. Por instantes se cambiaba de opinion.

De pronto el nombre de Olímpico llenó la tribuna desbordándose por todos los ámbitos del circo.

Era que Pipí llevaba á la carga al guapo zaino y que ésta, extendiéndose en su carrera, rodeaba el lote con el codo y remataba la prueba en buen estilo. A último momento, Olímpico había resultado favorito en el Sport.

En los primeros 1.750 metros empleó un minuto, cincuenta y un segundos y tres quintos.

* * *

Estaban en la pista los campeones del Premio Velocidad. Motinero y Lautaro faltaban á la cita. El primero había corrido feo en la primer carrera y al segundo Montevideo lo ganaba desde la partida. Eso se decía.

Era, pues, innecesaria la ayuda de ambos, y teníamos á Montevideo y Zig Zag frente á frente y á Gladiador, Mary y Solista complicando el problema. La forma de todos los contendores era maravillosa. Sus *entrainneur* habian hecho un *chef d'ocuvre*. A Montevideo y Zig Zag especialmente no les sobraba un adarme de carne. Estaban ceñidos, mórbidos, duros como granito. En los galopes preliminares los favoritos cubrian mucho terreno cerca de doscientos metros. Gladiador y Mary apenas llegaban hasta cien y Solista distendió sus miembros en galopes cortitos.

En el Sport se jugaba fuerte. El hijo de Júpiter triuntaba en el ánimo del público. Era su favorito. Cuando cerraron las operaciones, la pizarra marcó el siguiente resultado:

	Ganador	Placé
Zig-Zag	205	200
Solista	44	46
Gladiador	104	100
Montevideo II.	276	218
Mary	82	73
Totales	711	637

A la tercer tentativa Bataglia abatió la bandera, cuando el lote se movía enfilado. Tomás Conde se lanzó á la vanguardia con Gladiador. Desde el primer momento el tren fué violentísimo.

A simple vista se notaba la rapidez de la carrera. Los caballos se deslizaban como un torbellino por sobre la pista. Urrutia colocó á Zig-Zag junto á las grupas del *leader*, hostilizándolo bravamente. Mary era alcanzado por Montevideo, corriendo entonces á tres metros de Zig-Zag, y Solista habia caido *broken down* galopando á retaguardia. La marcha segua haciéndose á todo vapor. En el hoyo todavia Gladiador no habia aflojado un ápice, empezando á alarmar á la cátedra por la forma en que se desempeñaba. Zig-Zag amagaba sus flancos con bravura, pero sin lograr darle alcance, Montevideo, apareado á Mary, sin adelantar terreno sobre los *leaders*, parecía haberse tendido para correr larga distancia. La cosa se ponia fea para los favoritos. A Zig-Zag le resultaban infructuosos los esfuerzos que hacía para dar caza á Gladiador y Montevideo no daba señales de aumentar la rapidez de su carrera. Ya habian pasado Villa Violeta y Gladiador afirmaba sus ventajas ganando terreno en el momento en que Urrutia levantaba á la yegua para darle aire y lanzarla despues en una tentativa suprema.

El nombre de Gladiador asomó entonces á muchos labios, pero en ese mismo instante, Montevideo dejó *chanta cuatro* á Mary, se deslizó como una ráfaga por el costado de Zig-Zag y en cuatro avances soberbios, en cuatro brazadas elásticas, con bravura incomparable se fué sobre el *leader*. Conde, que hrbia aprovechado la trégua que le diera Zig-Zag para atentar á su vez á Gladiador, lanzó á este á todo lo que daba para resistir el formidable empuje del hijo de Júpiter. El hijo de First Flight se extendió, y con un corage digno de mayor éxito intentó defenderse.

Todo fué inútil. El *macht* de Montevideo era de esos que no se resisten, y así se explica que frente al *paddock* se ciñera la victoria pasando como un huracan por el costado de Gladiador. Aquella peripecia de la carrera fué soberbia, fué de esas que no se describen. Viéndola el corazon se agitó en el pecho sacudido por impresion violenta. Montevideo, corriendo en un estilo que agota el elogio, imponía su gran talla, sus condiciones estupendas á los pocos que aún dudaban de ellas.

Aquel esfuerzo que Gladiador había hecho para defenderse de Montevideo, debía haberle extenuado, pero todavia el hermoso zaino tuvo corage para luchar bravamente con Zig-Zag, acompañándola en pelea emocionante, para perder el segundo puesto, con todos los honores de la guerra momentos antes de trasponer la meta. Los tres placee han hecho una carrera maravillosa. Montevido marcó el *récord* en los 1.300 metros. *1.18 4/5!* Los primeros 1.000 metros fueron corridos en 59 1/2 segundos y los últimos 1.260 en 1.13! Qué relámpagos!

Me he equivocado en mi apreciacion. Sin dudar de las grandes condiciones de Montevideo creí que el tiro de la carrera era mas favorable para Zig-Zag.

Pero ese bruto noble se ha venido con algo que no tiene levante. Pero hay que convenir en que Zig-Zag ha respondido honrosamente á mi opinion. Y de Gladiador ¿qué me cuentan ustedes? Qué golpe!

Esflage, con esos triunfos, se hubiera hecho perdiz.

A. Diaz montó al ganador.

* * *

La impresion favorable que nos causaron las potrancas el dia del debut, se ha acentuado con la brillante carrera que hizo Tina ayer en el clásico premio América. La pupila del Stud Latino ganó en forma espléndida y con tiempo notable.

Solo cinco campeones pisaron la pista. El debutante era Artois, un zaino arrogante, de armoniosas formas y de mucha distincion, que se desempeñó honorablemente. Es hijo de Acheron, medio hermano, por consiguiente, de General Lavalle. Jónica estaba muy linda, lo mismo que Tribuno. Tina como un bronce.

El sport dió este resultado:

	Ganador	Placé
Otelo	43	37
Artois	81	79
Tribuno	124	135
Tina	274	250
Jónica	106	143
Totales	628	644

Tribuno salió vendiendo almanaques conducido por Pedro Costa. Artois lo persiguió sin descanso, obligándolo á entregarse en el codo. Cuand el hijo de Acheron parecía afirmar su victoria, Tina avanzó y sin emplearse dominó la carrera en todo el camino derecho. Jónica atropelló á último momento muy abierta y muy retrasada. El tiempo de Tina fué 1.1. Fué corrida por T. Perez.

* * *

Florida tomó la punta en el Premio Remember y la conservó hasta la raya, apesar de los esfuerzos de Alazka, Gladiador y Guerrero, que se turnaron en su persecucion. El tiempo fué de 1.50 4/5 en los 1.750 metros. Canastos con la loca! De punta á punta y con la boca abierta.

* * *

Fué otra carrera linda el Premio Queen...

Esta fué la favorita seguida de cerca por Lautaro y My Darling. América hizo tren hasta el codo, donde se formó un grupo que entrentó unido al camino derecho, encabezado por Lautaro que se mantuvo hasta el disco, á pesar de los avances de My Darling y Queen. Tiempo 1.12 3|5. Otra carretita tucumana!

Resúmen:—Premio Richesse—1750 metros—1.º Olímpico 58, 2.º Richesse 54, 3.º Junot 48.

No placé: Motinero, Remember, Corsario, Alazka, Africana.

Dividendo: $ 7.82.

Placé: 5.91: Richesse 6.06.

Premio Velocidad—1300 metros: 1.º Montevideo 53 1/2 kilos; 2.º Zig-Zag 56; 3.º Gladiador 57 1/2.

No placé: Mary y Solista.

Dividendo $ 4.63.

A placée $ 2.71: Zig-Zag $ 2.77.

Premio América—1000 metros: 1.º Tina 51; 2.º Artois 53; 3.º Jónica 51.

No placé: Otelo, Tribuno.

Dividendo $ 4.12.

Placé $ 3—Artois $ 5.17.

Premio Remember—2000 metros.—1.º Florida 54, 2.º Guerrero 42, 3.º Colibrí 50.

No placé: Gladiador, Alazka, Saturno.

Dividendo: 5.54.

Placé: 4.09; Guerrero 5.61.

Premio Queen—1200 metros—1.º Lautaro 51, 2.º My Darling 52, Queen 58.

Dividendo $ 8.38. A placee $ 5.33. My Darling $ 5.61.—*Frontin.*

Las carreras de ayer en Buenos Aires fueron ganadas por los siguientes animales, segun telegramas recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera—1.º Lowland Boy; 2.º Laurel; 3.º Sophist.

2.ª id—1.º Minerva; 2.º Beautiful; 3.º Pitanga.

3.ª id—1.º Mignonnette; 2.º Brindis; 3.º Landseer.

4.ª id—1.º Wagram; 2.º Primerose; 3.º General Lee.

5.ª id—1.º Malakoff; 2.º Cero; 3.º Rosemary.

6.ª id—1.º Hipólito; 2.º Trebol; 3.º Osmond.

7.ª id—1.º Lowland Boy; 2.º Madreselva; 3.º Yankee.

Dividendos pagos en esta casa:

Ganador—1.ª—Premio Esperanza, Lowland Boy, $ 21.10.

2.ª—Premio Vendetta, S. Jefferson $ 6.61.

3.ª—Premio América, Mignonnette $ 13.89.

4.ª—Premio Stone Cross, Wagram $ 19.10.

5.ª—Premio Linnethorpe, Malakoff $ 13.10.

6.ª—Premio Primera, Hipólito $ 14.80.

7.ª—Premio Espoir, Lowland Boy $ 33.97.

Placé—1.ª Lowland Boy, $ 5.23; Laurel, 10.53; Sophist, 10.53.

2.ª—Jefferson, $ 3.13; Beautiful, 4.00; Pitanga, 6.11.

3.ª—Mignonnette, $ 4.05; P. Ecurie, 7.55; Landseer, 4.62.

4.ª—Wagram, 4.95; Primerose, 5.61; Gral Lee, 7.90.

5.ª—Malakoff, $ 4,55; Cero, 7.31; Rosemary, 8.05.

6.ª—S. Purí, $ 4.88; Trebol, 5.14; Osmond, 9.23.

7.ª—Lowland, $ 10.90; Madreselva, 6.81; Yankeé, 7.60.

El Sport Uruguayo pagó en las carreras de Montevideo los siguientes dividendos:

1.ª carrera—Ganador Olímpico, $ 12.05.

Placé: Olímpico, $ 5.34, Richese 5.34.

2.ª carrera—Ganador E. Montevideo, 5.27.

Placé: E. Montevideo, 2.75; S. Armonia, 2.61.

3.ª carrera—Ganador Tina, 4.13.

Placé: Tina, 3.90; Artois, 5.50.

4.ª carrera—Ganador Florida, 4.78.

Placé: Florida, 3.22; Guerrero, 4.73.

5.ª carrera—Ganador Lautaro, 14.80.

Placé: Lautaro, 6.70; My Darling, 4.51.

El Sport Oriental Argentino, por boletos de un peso.

De Buenos Aires: Ganadores:

1.ª Lowland Boy, 4.10.

2.ª Stud Jefferson, 2.70.

3.ª Stud Indecis, 5.94.

4.ª Wagram, 48.60.

5.ª Malakoff, 7.12.

6.ª Stud Paris, 9.00.

7.ª Lowland Boy, 14.70.

Placés: 1.ª—Lowland Boy, 5.00. Laurel, 5.00. Sophist, 5.00.

2.ª—Stud Jefferson, 3.10; Lady Beautiful, 5.36.

3.ª—Stud Indecis, 2.05; P. Ecurie, 5.58; Landseer, 1.65.

4.ª—Wagran, 10.16; Primerose, 2.52; General Lee, 2.52.

5.ª—Malakoff, 3.69; Cero, 1.58; Rosemary, 4.58.

6.ª—Stud Puri, 3.08; Trebol, 4.12; Osmond, 7.25.

7.ª—Lowland Boy, 5.22; Madreselva, 2.80; Yankee, 3.11.

De Maroñas:

Ganadores—1.ª Olímpico, 6.12; 2.ª Motinero, 2.60; 3.ª Tina, 2.53; 4.ª Florida, 2.14; 5.ª Lautaro, 3.95.

Placé—1.ª Olímpico, 3.37; Richesse, 2.25.

2.ª Montevideo, 2.51; Armonía, 1.46.

3.ª Tina, 1.71: Artois, 1.76.

4.ª Florida, 2.23; Guerrero, 9.00.

5.ª Lautaro, 4.47; My Darling, 1.99.

DIPLOMATICOS

El señor Eduardo Herrera, cónsul general de la República en Madrid, quien se encuentra con licencia en Montevideo, regresará próximamente á su puesto, embarcándose el dia 19 del corriente para España.

—Vuelve á asegurarse que el señor Enrique Arraga Vidal será nombrado secretario titular de nuestra legacion en España.

—Esta semana embarcaráse para Rio Janeiro el doctor Tomás da Porciúncula, ministro del Brasil en Montevideo, con el objeto de ocupar su banca en el Congreso federal cuya, apertura efectuaráse el 2 de Mayo próximo.

SOBRE GIROS POSTALES

UNA RECLAMACION MUY JUSTA

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Señor Director de El Siglo.

Muy señor mio:

Sabiendo el interés con que acoje Vd. toda indicacion práctica tendente á reportar algun beneficio al comercio, me tomo la libertad de llamar su atencion sobre un impuesto existente actualmente cuya reduccion sería de especial interés no solo en cuanto atañe á este comercio y el de la frontera del Brasil, íntimamente ligados por importantes transacciones, cuanto para la propia Oficina recaudadora que seguramente no lo ha notado hasta ahora, porque de otra manera creo que habría espontáneamente procedido á recabar de quien corresponde la autorizacion necesaria para modificarlo.

Me refiero al derecho que cobra nuestro correo por los giros postales hechos en moneda-papel de la vecina República Brasilera.

Para que usted comprenda mas claramente la enormidad de este derecho, voy á permitirme citar un ejemplo práctico.

Un comerciante de Santa Ana, San Juan Bautista (Quarahy) ó Uruguayana tiene que remitir á Montevideo por giro postal que toma en Rivera, San Eugenio ó Santa Rosa respectivamente una cantidad de 35:000.000 de reis, treinta y cinco contos de reis de su moneda:—el correo le afora el papel á la par, esto es, 17,500 pesos oro, limitándose á declarar en el texto del boleto la especie de moneda—cobra por derecho de giro 25 centésimos por 100 pesos, lo que da un importe en este caso de 43$75.

Con el cambio actual de 9 ó sean reis 27.000 el soberano, la suma antes indicada de treinta y cinco contos de reis equivale á $ 6100 oro mas ó menos ó sea un derecho postal de $ 15.25, de manera que el remitente se ve realmente perjudicado en $ 28.50, el duplo casi del impuesto que debería abonar.

¿Qué sucede en este caso? Que como la remesa de papel de esas plazas á la nuestra asume proporciones importantísimas, estos se hacen siempre eludiendo el derecho que debiera percibir el correo, ya trayéndole personalmente, pues este derecho es mayor que el gasto de viaje de cualquiera de los tres puntos citados á la capital y regreso ó ya valiéndose de personas conocidas que efectúan el viaje.

El que como usted conozca la importancia de las transacciones comerciales de esta plaza y las citadas, aun hoy que se ven muy disminuidas por las últimas medidas adoptadas para el tránsito terrestre, teniendo además presente las operaciones que se hacen en ganados para lo cual generalmente convierten aquí su oro á papel que llevan al Brasil, se dará clara cuenta de lo que ganaría nuestro correo preocupándose de tomar las medidas que considere convenientes.

A mi juicio estas son sencillísimas, pues bastaría fijar al papel un precio que dé márgen en cualquier caso á cubrir las fluctuaciones de la moneda, precio que se alteraría cada vez que la fluctuacion sufrida llegara á un penique.

Hasta podria el correo fijar su tarifa de aforo de la moneda con relacion al cambio, para lo cual dará una simple idea susceptible de alteracion lo siguiente:

Cambio 9 10 aforo del peso reis 4.000; idem 10/11 idem idem 3.500; idem 11/12 idem idem 3.000; y así sucesivamente dejando siempre un márgen superior á 1.000 reis.

Creo sin temor de equivocarme que atendiendo esta indicacion se vería prácticamente y en breve un aumento muy sensible en la renta.

No quiero seguir distrayendo mas su atencion y dejo librado á sus hábiles manos la gestion de este asunto que mucho le agradecerá S. affmo. S. S. y amigo.

Un suscritor.

EL PALACIO LEGISLATIVO

Asegura un colega que don Juan José Segundo presentará en estos dias á la Cámara de que forma parte, un proyecto autorizando la construccion del palacio legislativo en un espacioso terreno de la calle Agraciada (actualmente ocupado por el Jardin del Siglo) que perteneció al Banco Nacional y pasó á ser propiedad del Estado.

Su costo será de 400,000 pesos oro.

Si la obra se lleva á cabo, entonces pasaria á ocupar el Cabildo la Junta E. Administrativa, en el palacio de ésta serán instalados los Tribunales y la Jefatura de Policía sería trasladada al edificio del Parque Nacional.

Football

EL MATCH DE AYER

De verdadera sensacion fué el partido de *Foot-ball* jugado ayer en Punta Carretas entre el *team* del crucero inglés *Barracouta* y el *Albion Football Club*. Quizá nunca se ha presenciado en los anales del football montevideano un partido tan reñido. Reinó indescriptible entusiasmo durante la hora y media de juego y cuando sonó la hora de pararlo, el juez anunció el partido puesto con tres tantos de cada bando.

Numerosa concurrencia presenció el *match* y los partidarios de los diferentes *teams* aplaudian frenéticamente cuando sus favoritos obtenian un tanto. Parece que el *Albion* trata de concertar partidos semanales. Segun nos comunicó uno de sus socios ayer, ha desafiado á cuatro clubs de Buenos Aires.

LAS GIRAS PRESIDENCIALES

El Faure uruguayo parece que le ha tomado el gusto á las giras por la campaña y que se propone renovar la hazaña realizada en los dias de semana santa con motivo de las fiestas patrias anuales que se celebran en la Agraciada el 19 del corriente, aniversario del desembarco de los Treinta y Tres.

Dícese que allá irá el presidente con gran comitiva y que pasará luego á Mercedes, donde nació como producto robusto de la fuerte raza viril euskara.

TEATROS

Otra noche de gran lleno fué la de ayer para la empresa Pastor. Hubo aplausos para todos. Por supuesto que los más repetidos y prolongados fueron para la indiscutible Geraldine.

Esta noche rije el mismo programa, salvo el cambio de zarzuelas. Se darán *Los bruncéros, El capitan de lanceros* y *Para casa de los padres.*

En San Felipe debutó con éxito la compañía de zarzuela que dirije el barítono Enrique Ferrer.

EL KEPI

El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que reglamentariamente use el kepí francés el Batallon de Artillería de Plaza.

El distintivo consistirá en dos cañones cruzados y sobre ellos una granada.

Esa reforma que empezará á regir el 15 del actual, responde á exigencias higiénicas, sin menoscabo del aspecto militar.

En todos los ejércitos europeos se ha adoptado en tal concepto el kepí francés, cuya altura preserva la bóveda del cráneo, evitando así la calvicia y diversas enfermedades.

EN LA REPÚBLICA PARVENSE

LA RECEPCION DE AYER

Como estaba anunciado, verificóse ayer en la República Parvense de Punta Carretas, la recepcion del representante del gobierno suizo.

A las once y media de la mañana, descendia del Tranvía del Este, frente al local de la Parva, acompañado de numerosas personas.

Formado en columna, dando muestras de su marcialidad y guerrera apostura, se hallaba á un costado, el temible ejército de la Parva, á cuyo frente, en su doble carácter de general en jefe de las fuerzas y director de orquesta, Bassi 2.º ordenaba los ejercicios de práctica.

Mas adelante, custodiando la elegante carroza en que se había ido á buscar al ministro suizo, una cómoda carretilla de mano, se veía á la escolta presidencial, cuyos fletes de pino de tea, no estaban un momento quietos, dando pruebas de un brio incomparable.

Como el ministro de Suiza no iba en traje de carácter, antes de penetrar á la Parva, se le hizo vestir el que al efecto se le tenía preparado.

Instalado despues en la carroza, el señor ministro seguido de la escolta y del ejército y al son de una marcha triunfal, fué conducido hasta la casa de gobierno de la Parva, donde el presidente y sus ministros lo recibieron de pié.

Costaba trabajo al jefe político contener á la muchedumbre que se apiñaba á la entrada de Palacio y solo despues de dos ó tres cargas dadas por el ejército, como demostracion de la liberalidad con que allí se procede, se pidió poner en dispersion á los que pretendian colarse.

Hechas las salutaciones de estilo, y al poner sus credenciales en manos de S. E. el presidente de la República el señor ministro suizo pronunció con sentida entonacion, el siguiente discurso:

"Excmo. señor presidente de la "República Parvense"—Tengo el honor de poner en vuestras manos las letras credenciales que me *acreditan* como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Helvética cerca de vuestro Gobierno. Por parte de mi Gobierno debo manifestaros que las amistosas relaciones que felizmente existen entre ambas Repúblicas, se estrecharán más y más una vez ratificado el *Memorandum* que pongo á vuestra ilustrada consideracion.

Por lo pronto, Excmo. señor, debemos efectuar un tratado de alianza Terrestre y Marítima por el que la República Parvense se compromete á mandar dos de sus *Encorazados* á defender contra viento y marea cualquier invasion de los Hunos ó de los Bárbaros del Norte. Por su parte la Confederacion Suiza, deberá mandar tres de sus *cruceros* mas poderosos para vigilar con atencion suma las costas de *Punta Carreta* y sobre todo los terribles *arrecifes conocidos* por los de Domingo el Megillonero.

En lo que se refiere al *libre* cambio, creo que la solucion es sencilla y no habrá obstáculo alguno. Todo se reduce á la mayor y menor demanda de nuestros productos respectivos. Usted señor *Presidente* y tambien sus *ministros* pueden enviar sus cueros, en la seguridad que se los *curtiremos* elegantemente sin cobrarles ni medio. En cambio el presidente de la Confederacion, les mandará así como sus *Ministros*, exquisitos quesos que es alimento nutritivo y excelente desinfectante en caso de epidemia una vez pasada la estacion.

Para terminar, Exmo señor, cúmpleme poner en vuestras augustas é impecables manos la mitad de la manzana simbólica que actuó con éxito dudoso en la cabeza del primogénito del héroe legendario, el gran Guillermo Tell, la que fué por éste partida de un estacazo, para probar de una manera tan práctica como eficiente que sería siempre incorruptible cumplidor de la palabra empeñada.

Apenas el representante de Suiza hubo concluido su discurso haciendo entrega de la media manzana, el presidente de la Parva, dando un paso hacia atras, levantó la cabeza y con frase varonil dijo: Señor Ministro:—Es con verdadera satisfaccion que recibo.....en mis manos las cartas credenciales que os acreditan Ministro Plenipotenciario de vuestro país, la noble Suiza, acerca de mi gobierno, pues no podia recaer esa alta investidura en persona mas grata para la Parva que V. E., que, á pesar de usar espejuelos tiene ojos dulces y condiciones de ternura capaces de satisfacer ampliamente los ímpetus varoniles de los ciudadanos más enardecidos del Estado.

Acepto el protocolo sobre el intercambio comercial y puede V. S. transmitir al Gobierno Helvético las seguridades de que abriremos allí un mercado con el fin de introducir los tubérculos de nuestra desarrollada producion.

"Señor Ministro: Quedais reconocido en calidad de representante de la patria del ilustre guerrero que partió la manzana de un flechazo y quedais tambien expuesto á las contingencias y peligros que suelen correr los paseantes solitarios de las avenidas y bericuetos de nuestro territorio. He dicho."

Concluido el acto, el señor presidente instó al nuevo ministro á presenciar las maniobras militares, que se efectuaron momentos despues en la plaza de armas, con tal precision que valieron, no solo al presidente de la República y á sus ministros, felicitaciones entusiastas del representante de Suiza, sino tambien al bizarro general en jefe de las fuerzas unidas de la Parva.

El almuerzo vino en seguida. Era lo que se esperaba con mas ansiedad, pues los estómagos preparados de antemano, comenzaban á hacer demostraciones de impaciencia.

Un fiambre de media vigilia, un arroz á la valenciana de rechupete, pescado, aves, etc., etc., todo estuvo á la altura del acto solemne que se celebraba.

Los discursos y las frases picantes que como proyectiles se cruzaban de un extremo á otro de la mesa, promoviendo la risa en los presentes, unidos á los oportunos toques de acordeon que con acompañamiento general hácia al presidente, contribuyeron á mantener viva la animacion durante el almuerzo, al fin del cual se entregó al primer magistrado como regalo de un socio actualmente en Europa, un precioso gorro de fina paja, que le dió el aspecto, segun voz general, del ras Menelik.

Una hora mas tarde se verificó el concierto. La orquesta de la Parva, como siempre, inimitable, y mas inimitable aún Bassi 2.º. Cantó el tenor Piriz varias romanzas y tocaron otros aficionados la guitarra.

Despues nuevos ejercicios y otras clases de entretenimientos llevados á cabo con una correccion que no puede atestiguar.—*Don Procopio.*

SUCESO SANGRIENTO

Se encontraban esta madrugada á las 3, en el almacen de Bayona, propiedad de los señores Francisco Pereyra y C.ª, establecido en la calle Piedras núm. 15, entre otros individuos los sugetos Manuel del Rio y Marcelino Patiño, quienes tuvieron un breve cambio de palabras.

Cesó este con la intervencion de los circunstes, pero del Rio salió de allí dirigiéndose á su domicilio, de donde, despues de armarse de un cuchillo regresó al almacen y atropelló á Patiño sin decir palabra, infiriéndole una herida en el vientre, de bastante consideracion.

El hecho se produjo con rapidez tal, que algunas de las personas que allí se hallaban no se dieron cuenta cuando vieron rodar por tierra á Patiño, diciendo que estaba herido.

Inmediatamente y con la ayuda de un agente de la policía de la 1.ª seccion se detuvo á del Rio, procediéndose en seguida á atender á Patiño, á quien se condujo al Hospital de Caridad.

La herida, por la que le salian los intestinos, era profunda y le fué curada de primera intencion por el doctor Celrian y por el practicante señor Martinez.

Más tarde, el médico forense doctor Grolero reconoció á Patiño.

Su heridor pretende negar ser el autor del hecho, pero el arma que fué encontrada en una estiva de pipas de vino, donde él la había arrojado, fué reconocida como de su propiedad, y las declaraciones de los que se hallaban presentes, lo comprometen.

Será puesto hoy á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Noticias de policia

Que nene!—Bartolo Bartolozzi, que ayer se encontraba algo ébrio, penetró á un despacho de verdura que existe en la calle Agraciada 340 y agredió á puñetazos al muchacho José Franco, que se encontraba allí.

Este, á fin de evitar las consecuencias de la agresion, huyó, saliendo á la calle, y Bartolozzi en la imposibilidad de seguirlo resolvió vengarse en otra forma.

Tiró á la calle sandías, duraznos, zapallos y toda la verdura que halló á mano, dejando al puesto solo con los estantes.

En esas circunstancias quiso intervenir el vecino Juan Barrone, pero Bartolozzi lo obligó á retirarse, aplicándole un garrotazo con un palo de escoba en la cabeza.

Cuando llegó la autoridad policial, la desacató, agrediéndola armado de un garrote y solo despues de mucho forcejear, pudo ser reducido al órden y conducido á la Comisaría.

Una vez allí volvió á las andadas.

Cuando se le estaba dando entrada, cojió la mesa y la dió vuelta patas arriba y en seguida se apoderó de un tintero que había sobre otro escritorio y se lo arrojó á otro detenido, Marcelino Martinez, dejándolo de tinta á la miseria y con un tremendo chichon en la cabeza.

Al fin, despues de mucho bregar, pudo ser de nuevo reducido al órden y encerrado en un calabozo, hasta que se le pasara la mona y con ella, el deseo de destruccion que de él se había apoderado.

Caida—Al querer Manuel Martinez subir al wagon núm. 15 del tranvía del Norte, en la calle Canelones y Convencion, erró el estribo, cayendo sobre el pavimento y produciéndose la dislocacion del pié izquierdo.

Fué conducido por varias personas hasta la botica de la calle Andes y Canelones, donde el Dr. Grolero, avisado por la 3.ª seccion de policia, concurrió poco despues, practicándole la primera cura.

Manuel Martinez fué llevado mas tarde á su domicilio, calle Dayman 170 A.

Un coche robado—Antonio Porta se presentó anoche á la comisaría de la 9.ª seccion, dando cuenta de que había dejado estacionado un coupé, con dos caballos oscuros, frente al núm. 157 de la calle Independencia, mientras iba á la casa de la calle Justicia núm. 84, y que al volver no lo había encontrado.

En virtud de esa denuncia se avisó á las comisarías seccionales á fin de que detuvieran el vehículo y una hora despues, éste era encontrado, abandonado, en la esquina de las calles Patagones y 25 de Agosto.

La persona que lo condujo hasta allí no pudo ser habida. El coche le fué entregado á su dueño.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion del sábado

(VÉASE NUESTRO NÚMERO DEL DOMINGO)

Vueltos á sala.

Señor presidente—Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor diputado Flores.

Señor Flores—Continúa la Comision Permanente diciendo: (leyó.)

Esta comunicacion, señor presidente, fué aprobada sin discusion de ninguna clase. De manera que la honorable Comision Permanente, ó aquellos miembros que figuraban en ella, no pudieron conocer las causas que tuvieron los miembros de la Comision Especial para opinar ó aconsejar como aconsejaron. Los deberes que tengo, por respetos propios por el puesto que ocupo, me hace no detenerme en este informe y en esta minuta de comunicacion de la Comision Permanente.

Envalentonado,—digámoslo así—el señor Susviela con esa resolucion, á la cual dió cumplimiento el P. E. de la República, mandando dar de alta en el ejército al sargento mayor Hernandez se presenta de nuevo en el mes de Octubre del 75, en esta forma:—(Lee).

El P. E. creyó desestimar tal peticion y en efecto desestimada quedó hasta que recurrió de nuevo á la Asamblea General; y cuando estaba este asunto en el Senado, no tiene inconveniente de ninguna clase en presentarse á la Cámara de Representantes, incurriendo en procedimientos realmente equívocos.

Parece que el señor Hernandez debió darse por satisfecho, no habiendo presentado ningun justificativo que evidenciaria su derecho,—con el empleo de sargento mayor que se le reconocía, pero pretende, no el grado de coronel efectivo de caballería de línea, sino el de coronel que es el que solicita todavía.

¿Y en que se funda para incurrir en esta nueva contradiccion? Los despachos que presenta

son de coronel de caballería de línea y ahora pretende el grado de coronel nada más.

¿Cómo se pudieran expedir despachos de coronel de línea al teniente coronel Hernandez?

Nunca justificó ni hace ni siquiera referencia de ninguna clase á la manera como obtuvo este nuevo despacho de teniente coronel, y sin embargo el despacho dice: "teniente coronel de línea" ¿Cómo justifica el empleo de teniente coronel? ¿Qué fué lo que tuvo en vista la Comision Permanente para reconocerle el grado de Sargento Mayor? ¿La vista fiscal del doctor Brito del Pino?

Adolece de deficiencias insanables, como ha tenido ocasion de comprobarlo la H. Cámara.

En mala hora se le antojó al Jefe del Estado Mayor pedir que justificara sus despachos, porque entonces se echó á buscarlos y encontró esos despachos que yo no vacilo de calificar de falsos. Aun hay un sello de la Contaduría General de 1864, cuando el despacho es de 1865, y en todo caso lo que le debió haber ocurrido á la Comision Permanente era tratar de saber si ese despacho era legal ó falsificado, así como esta Cámara, teniendo en cuenta esa deficiencia señalada por el señor fiscal no puede reconocerlo sin antes recurrir á los peritos en la materia para que comprueben su legalidad.

Poco ó nada resta que decir despues de lo que he expresado.

Sin embargo, el señor Hernandez una sola vez que se presenta bajo su firma á las autoridades de la República, tratando de justificar, como así se habia solicitado, de que no habia tomado participacion en ninguno de los movimientos revolucionarios en la República Argentina, hecho que le haria perder su ciudadanía, no tiene inconveniente en afirmar, no obstante algunos documentos que acompaña de la autoridades de la provincia de Sante Fé, en que se afirma que el señor Hernandez no participó en esos movimientos,—no tiene inconveniente, en desmentir los mismos comprobantes que él solicitó y acompaña y así se lee la siguiente peticion.

A la Honorable Cámara de Senadores:

Silvestre Hernandez, sin retirar el poder que conferí á don Cárlos Susviela para que me represantase ante V. H., pido se sirva suspender la discusion del despacho de la Comision Militar en mi solicitud para que se me acordase el ascenso y la liquidacion que me corresponden, el primero en virtud del decreto de Enero de 1865, y la segunda con arreglo al convenio de paz de Abril de 1872, hasta que pueda imponerse dicha Comision de los comprobantes que me ofrezco á presentar.

Me mueve á hacer esta peticion á V. H., saber por la publicacion del mencionado despacho, que la razon que ha determinado á la Comision Militar, era haber yo servido en la República Argentina; siendo así que no he servido en ella ni en ninguna de sus provincias desde que soy jefe oriental, salvo la ayuda que hemos prestado todos los emigrados á las revueltas de la provincia que nos asilaba, y aún esto mismo desde la paz de 1872; comprometiéndome á presentar á V. H. los justificativos que se me pidan y certificados de las autoridades correspondientes.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

Montevideo, Marzo 28 de 1879.

Silvestre Hernández.

Esto es verdaderamente ridículo.

Señor Segundo—La familia oriental emigrada, tanto blancos como colorados, han prestado sus servicios en la República Argentina. De modo que no es un criterio exacto el del señor diputado.

Señor Flores—No diga eso el señor diputado, que es abogado.

Podria disculparme esa réplica en un lego pero no en el señor diputado Segundo que no lo es.

Señor Segundo—Muchas gracias. Pero el señor diputado Flores es tan letrado como yo.

Señor Flores—Yo podria incurrir, por mas que me esfuerzo y pongo mi buena voluntad en no incurrir en réplica semejante— pero debo decir que la del señor diputado es incongruente.

Señor Segundo—Para el señor diputado.

Señor Flores—He visto servir en la República Argentina á hombres importantes de uno y otro partido, y si el señor diputado Segundo recordase algunas de mis palabras dichas en sesiones anteriores, veria que he hecho afirmaciones semejantes; pero no es eso de lo que se trata.

He dicho que á la vez que el señor Hernandez pide á sus amigos le hagan el servicio de justificar que no ha servido en la República Argentina, se encarga de desmentirlos declarando que ha servido.

Esto es lo grave.

Señor Segundo—Con no haber servido al gobierno...

Señor Flores—Me extraña que un abogado se exprese de esa manera.

[illegible]

Y no crea el señor diputado Segundo que al expresarme de esta manera mi lenguaje es demagogo pues al contrario estoy hablando del gobierno de la República.

Señor Segundo —El gobierno lo reconoció puesto que figura con el grado de sargento mayor en el ejército.

De modo que el señor diputado Flores está argumentando sobre algo que ya está reconocido.—(Interrupciones).

Señor Flores—No tengo aquí un criterio partidista, defiendo las instituciones de la República y el derecho; y de ello no tengo necesidad de remitirme á prueba ninguna, porque mi vida entera es una garantía de la afirmacion que hago.

Y no he sostenido otra cosa que las instituciones de la República, y aún cuando tuve el honor de ser revolucionario, dejé de serlo, porque el gobierno legal de aquella época transó con esa revolucion y reconoció el derecho de los que la realizaron.

De manera que al reconocer ese derecho iva por la fuerza de las cosas y por tales ó cuales circunstancias que yo no entro á apreciar; pero el gobierno á quien se combatia dió la razon á esa revolucion desde que con ella transó.

No quiero nombrar al señor diputado Segundo: voy á nombrar á un señor diputado á quien es notorio le debo en estos últimos meses consideraciones de agradecimiento: voy á nombrar al señor diputado doctor Otero.

¿Como sabia esta honorable Cámara que el señor diputado doctor Otero ha concurrido á las sesiones desde el mes de Abril?

¿Porqué concurriera á una ó dos sesiones, seria motivo suficiente para sostener que ha concurrido á todas en dicho mes?

Eso seria un verdadero absurdo.

Se sabria que concurrió á todas, si apareciera su nombre en las actas y en las discusiones, justificando su presencia; pero no se podria deducir que, por haber estado en dos ó tres, haya estado presente en todas las demás.

Es posible que el señor Hernandez haya estado en el ejército de la República en los meses de Abril y Mayo; pero desde que no hay justificativo que estuvo los otros meses de ese año, nadie puede asegurar que lo ha estado.

Ese es el error en que ha incurrido el señor diputado Segundo.

Señor Segundo—Y muchos otros de ahora y de antes.

Señor Flores—¿Pero que tiene que ver eso con lo que estoy diciendo?

Dije, señor presidente que era con pena que me veia obligado á dirigir algunos cargos á los poderes públicos, que sin estar suficientemente instruidos, sancionaron peticiones, que cuando son evidentemente contrarias á las leyes de la República comprometen el prestigio, cualquiera que sea la altura y significacion del poder que incurra en ligerezas semejantes, y es de ese modo que se desacreditan los poderes públicos, dando lugar á que algun soldado audaz atropelle por todo, pisotee la Constitucion y eche á la calle á esos poderes públicos que no saben respetar ni honrar las instituciones de la República, que no saben hacerlas cumplir;—y fué lo que sucedió entonces. Desacreditada esa Comision Permanente, el coronel Latorre subió hasta la altura de los poderes públicos para echarlos á la calle,—pero debe hacer meditar mucho á los hombres que ocupan, que ocupamos un puesto y los miembros de una Cámara deben tambien meditar mucho las opiniones, ó juicios y resoluciones que emitan y den, porque si ellos son contrarios á las instituciones de la República desprestigian esos poderes y preparan hechos y acontecimientos desconocidos.

Dige que me ocupaba con pena—y me hace creer que puedo espresarme de esta manera, puesto que un hombre de tanto caracter, un hombre de un talento indiscutible, un hombre de una ilustracion patentada, miembro del Superior Tribunal como lo fué el Dr. don José María Montero—, en su vista fiscal no tiene inconveniente en referirse á los desordenes de la epoca, de que son evidente manifestacion, los despachos que se han presentado aquí como justificativo único de la pretencion inaudita del Sr. Hernandez.

Y aunque sea de paso y tanto cuanto me es permitido, debo reivindicar—y nunca mas oportuna ni nunca mejor hecha que desde este recinto—debo reivindicar los principios Constitucionales que están aquí escritos y sancionados en la Constitucion de la República.

Por el art. 15 de la Constitucion, el P. L. es delegado á la A. G. y por el art. 16, esta se compondrá de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores.

Y bien, Sr. Presidente: aparte haber reivindicado los principios Constitucionales que gobierna los destinos de la República es un principio de derecho público que cuando una de las dos cámaras no existe el C. L. tampoco existe [illegible]

Señor Flores—Pero la generosidad no es la justicia.

Es sensible que el señor diputado Dominguez busque en las declamaciones cierta popularidad que se la negará la opinion pública sensata.

Señor Dominguez—Voy á entrar á la parte legal. Hago este exhordio para demostrar simplemente que no ha sido féliz en la exposicion que ha hecho el señor diputado Flores, contrariando los anhelos legítimos de un militar que por lo menos debe estar en las condiciones de otros que han prestado al país los mismos servicios que sirven de base á su petitorio y que los poderes públicos han estimado recompensándolos con la debida equidad (Apoyados.)

Señor Segundo—Apoyado.

Señor Flores—Ese apoyado del doctor Segundo lo debia hacer reflexionar al seños diputado Dominguez.

Señor Segundo—Por eso es tan partidista el señor diputado.

Señor Flores—No es porque es partidista, sino porque la pasion le ofusca.

Señor Segundo—El señor diputado Dominguez piensa mas arriba que las miserias y pequeñeces.

Estamos aquí para hacer justicia y no política.

Señor Dominguez—El C. L. no debe juzgar estas cuestiones con criterio partidista.

Señor Flores—Cuando se presentan despachos falsos.

Señor Segundo—¡Qué sabe el señor diputado! ¡Ahí está la imparcialidad: juzgando por sí sola!

Señor presidente—No se interrumpa al orador.

Señor Dominguez—Tengo que improvisar, y si me interrumpen así, es imposible seguir haciendo uso de la palabra.

Señor Segundo—El señor diputado Flores me provoca.

Señor Dominguez—El señor diputado Flores con el giro que ha dado al discurso me ha obligado a improvisar en un asunto para el cual no estaba preparado porque consideraba fácil y de evidente justicia su despacho favorable. Así es, que si se me interrumpe es imposible que pueda seguir la hilacion de mis ideas.

Decía, señor presidente, que estas cuestiones no pueden ser tratadas con un criterio estrecho...

Señor presidente—Habiendo sonado la hora se levanta la sesion.

Queda con la palabra para la próxima el señor diputado Dominguez.

—Se levantó á las 5 p. m.

Reaparicion de Tax

Haciendo una corta escapatoria al estudio del doctor Teófilo Eugenio Diaz, reaparece hoy *Tax* en EL SIGLO. Nuestros lectores agradecerán esa jugarreta del crítico al abogado, saboreando el bello artículo que le ha inspirado la bella Geraldine.

POLÍTICA LOCAL

Leemos en *La Voz del Pueblo*, de Minas:

Nada se ha resuelto aun sobre las reclamaciones de la fraccion estevanista de la Junta Electoral sobre la integracion de esta con los suplentes Herrera y Cruzet y Silva.

La consulta del caso fué elevada el miércoles al Ministerio de Gobierno. La redaccion del documento pertenece al doctor Vivas Cerantes.

Parece que fué el portador de ella el propio Jefe Político, señor Albin, que marchó el dia indicado á la capital, regresando el jueves.

Con don Justo M. Silveira, tercer suplente, de los elegidos por la Asamblea Legislativa, ha ocurrido algo muy curioso.

A raiz de serle comunicado el nombramiento, presentó renuncia, fundándola en que era ya titular nato de la Junta Electoral, por su carácter de Presidente de la Junta E. Administrativa, olvidándose no solo que este puesto es fácil de perder si el Gobierno se propone desalojarlo, como ya se está viendo con motivo de la reposicion del secretario, y con otros motivos, si éste no basta, sino tambien que por su calidad de empleado de la Administracion de Rentas, está expuesto á que de un momento á otro lo trasladen á Rivera ó á San Eugenio, como ya se viene anunciando con mucha insistencia.

Para remediar este paso en falso de la fraccion [illegible]

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para [illegible] cos, abogados, escribanos, [illegible] tes, etc.

Se halla de venta á dos [illegible] cipales librerías.

Declaraciones de incapacidad

[illegible]

EL SUPUESTO INFANTICIDIO

EL INFORME MEDICO

[illegible]

Varias noticias

LOTERIA—En el sorteo [illegible]

[illegible]

siguiente orden del dia:

1.º Lectura de la memoria de la Comision anterior.

2.º Nota de los doctores Olaechea y Majó.

3.º Informe sobre un trabajo del doctor Bottaro, titulado: Un caso de inversion uterina, curada por el taponamiento.—*El Secretario.*

OBREROS DE SAN FELIPE Y SANTIAGO—Debiendo tener lugar los dias 1.º, 2 y 3 del entrante Mayo los festejos en conmemoracion del 2.º aniversario de la fundacion de la sociedad de socorros mútuos con que encabezamos estas líneas, se reunirá esta noche la comision nombrada al efecto para determinar el programa que ha de regir en las fiestas á celebrarse.

Mañana con mayores datos podremos dar á conocer á nuestros lectores el programa que se confeccionará.

HERIDOS—Abril 12—La comisaría de Ordenes remitió al Hospital de Caridad al súbdito español José Varela, changador, con herida contusa del cuero cabelludo, region frontal derecha.

Abril 13—La 1.ª seccion de policía remitió al Hospital al súbdito español Marcelino Patiño, carbonero, con herida de arma blanca penetrante de la cavidad abdominal.

DE VIAJE—Partió anteayer para el Rosario de Santa Fé, en viaje de placer el señor Esteban A. Elena, gerente del Tranvia del Paso del Molino, acompañado de su señora esposa y de su madre política doña Juana A. de Isnardi.

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 48 horas entraron enfermos: civiles, 14; militares, 2; mujeres, 3; total: 19.—Orientales, 9; argentinos, 1; españoles, 5; italianos, 3; alemanes, 1; total: 19.

Salieron de alta: civiles, 8; mujeres, 3; total: 11.—Orientales, 5; españoles, 1; italianos, 3; árabes, 1; brasileros, 1; total: 11.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles, 265; militares, 29; mujeres, 114; total: 408.

ESTADO DEL TIEMPO—(Por Telégrafo Oriental)—Segun datos tomados á las siete a. m. reinaba tiempo bueno en todas las oficinas de la línea.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°7.

Idem idem del agua, 20°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 3.04.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 13 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Figueroa 172, 1 caso; Piedras 12, 1 id; Concordia 148, 1 id; 18 de Julio 272, 5 id; Asuncion 54, 1 id.

Tifoidea—Alzaibar 68, 1 caso; San Fructuoso 49, 1 id; Olimar 58, 1 id; Pueblito Nuevo 22 (Union), 1 id.

Difteria—Marcelino Sosa 23, 1 caso; San Martin 5, 1 id; Pan de Azúcar 67 (Union), 1 id; Soriano 169, 1 id.

Escarlatina—Figurita, 1 caso.

DEFUNCIONES—Maria Le Bas de Arias, oriental, 23 años, casada, calle Hocquart núm. 69 A.

Domingo Pou, oriental, 73 años, viudo, calle Colonia núm. 153.

Juan Savini, suizo, 53 años, casado, Médanos 201

Pedro Italo Core, oriental, 4 meses, Uruguay 601

Achille Damiani, italiano, 58 años, casado, Hospital Italiano.

[illegible] nfield, oriental, 76 [illegible] m. 140. [illegible] oriental, 60 años, [illegible] 1 meses, San Mar- [illegible] l, 37 años, soltero, [illegible] ños, casado, Que- [illegible], 62 años, casada,

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 13 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

[illegible]

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 13 de 1896.

[illegible] 9 peniques por mil [illegible]

El cambio sobre el Brasil

[illegible] 0 y toman á 20 dias

Mercado de cereales

[illegible]

Movimiento de saladeros

[illegible]

mas, 2 id cabras, 631 id trigo, 583 id maiz, 56 id porotos, 22 id cebada, 350 piezas zapallos.

LANA

De San José: 9 bolsas por A. H. y Santos á S. y B. Balparda.

De Achar: 8 bolsas por Amoza á S. y B. Balparda: 3 bolsas por Pertela á Helguera y Goicoechea.

De La Cruz: 13 bolsas por Anon á S. y B. Balparda. Del Yí: 2 bolsas por Figarola á Casal.

De Nico Perez: 13 bolsas por Sarazolá á Abella y Martinez.

De Minas: 5 bolsas por Huerta hnos. á M. Rodriguez y Cª. 16 bolsas por B. Suanena á la orden. 4 id por Aguerrebere á la órden, 9 id por R. y Melo á Abella y Martinez, 15 bolsas por Rigada á Galan Cirio y Cª.

TRIGO

Por Estacion Central

Seoane 90 bolsas, Peñagaricano, 26 id, Gardella 100 id, Helguera y Goicoechea 166 id, Bira Ben hnos. 267 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Carbonell 124 bolsas, Bentancur 30 id, Peñagaricano 40 id, Seoane 64 id, Duce 64 id, Helguera y Goicoechea 59 id, Gardella 13 id, Lebrero y Cª. 32 id, M. Sala 125 id, Berrutti 32 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda: 2 atados cueros corderos, 295 id id lanares, 14 cueros vacunos 3 id nonatos, 3 id yeguarizos, 20 atados lanares, 33 id id, 3 bolsas cerda, 8 cueros vacunos, 36 id id Bonilla 53 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 9 atados lanares, Helguera y Goicoechea 320 cueros lanares, 30 id vacunos, 1 bolsa cerda, 1 cuero nonato, Zábala 5 atados lanares, 88 cueros vacunos, Olarte 66 cueros vacunos, M. Rodriguez 44 cueros vacunos, 55 id nonatos, 3 id yeguarizos 22 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda Rubio Estapé y Masanès 3 cueros potrillos, 11 id vacunos, 3 id yeguarizos, 47 atados cueros vacunos, 213 id id lanares; Casal 25 atados lanares, 1 cuero nonatos 2 id vacunos, 1 bolsa cerda Aguerre, 597 cueros lanares, 39 id vacunos, 1 bolsa cerda Abella, y Martinez 61 atados lanares, 1 id corderos, 7 cueros vacunos, 1 id venado, 3 id nonatos 10 cueros carpinchos, 2 bolsas cerda 1 id plumas, 59 atados lanares, Rodriguez y Cª. 9 cueros nonatos, 1 id yeguarizo, 17 id vacunos, 110 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 22 atados lanares, Juanena, 43 atados lanares, 16 cueros vacunos 1 bolsa cerda, Aguerrebere 6 bolsas cerda, 2 id garras, 1 fardo plumas, Seoane 4 bolsas cebada, Duce 350 zapallos, Gardella 25 bolsas porotos, 18 id cebada.

Entradas de Ultramar

Dia 12

Valparaiso, vapor aleman *Isis*, á Moeller.
Barcelona, barca española *Elena*, á Morales.

Dia 13

Hamburgo, vapor aleman *Cintra*, á Moeller.
Cardiff, vapor inglés *Cumeria*, á V. de Braga.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Asiain.
Asuncion, vapor argentino *Urano*, á Balparda.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Cristophersen.

Dia 13

Salto, vapor nacional *Labrador*, á Asiain.
Salto, vapor nacional *Colon*, á Berninzoni.
Paysandú, vapor nacional *Malvinas*, á Escofet.
Buenos Aires, vapor aleman *Paraguassú*, á Moeller.
Buenos Aires, vapor noruego *Munin*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Aquitaine*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las y en la sucursal marítima hasta las a. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Paraguassú*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale mañana:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 164.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendados—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas, de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto; Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demás puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, jueves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, jueves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados-Unidos

TELEGRAMA DE MR. OLNEY

LA MEDIACION

AGITACION EN MADRID

Asesinato de un cónsul yankee

LA DECISION DE CLEVELAND

Reclamaciones norte americanas

(AGENCIA HAVAS)

WASHINGTON, 11—Hoy circuló en esta ciudad y en Nueva York la noticia de que Mr. Olney, secretario de estado, habia enviado por telégrafo al ministro norteamericano en Madrid, el texto de una nota que debía presentar al gobierno de España, y en que se ofrecía á esta potencia los buenos oficios de los Estados Unidos para llegar á un arreglo con los revolucionarios de Cuba.

Según los telegramas de Madrid, en esa ciudad se decía lo mismo, y muchas personas pedían por telégrafo la confirmacion de la noticia.

Para evitar toda mala interpetación, se ha publicado una retificación oficial, que niega se haya enviado el despacho en cuestión á Mr. Toylor, y agrega que si acaso existen tratos con España sobre la cuestión cubana, todavía no están escritos.

La última parte de la rectificación hace comprender que el gobierno español ha sido, por lo menos, sondeado acerca de sus propósitos en Cuba.

MADRID, 11—Hoy circuló con gran rapidez el rumor de que el presidente de los Estados Unidos habia intervenido en la cuestion cubana, por medio de una comunicacion encargada á su ministro en esta ciudad.

[illegible] habia dirigido al mi[illegible] n que, á nombre de [illegible] los buenos oficios [illegible] reglo con los revolucionarios de Cuba, á fin de que depusieran las armas en cambio de ciertas concesiones que daría el gobierno español.

Se agregaba que Mr. Cleveland recordaba en su comunicacion, que España habia prometido á los cubanos muchas veces la introduccion de grandes reformas en la isla, y que como nunca habia cumplido, esta era la vez de que lo hiciese.

La noticia, que se propaló en toda la ciudad, causó inmediatamente una profunda sensacion, y la natural agitacion en los espíritus.

Se discutia la forma en que el gobierno español rechazaria esta propuesta; pero todos estaban de acuerdo en que seria rechazada.

No se ha podido conocer el origen de esta noticia, ni tampoco se ha podido conseguir su confirmacion en los círculos oficiales.

Hay muchas personas vinculadas con el gobierno que la ponen en duda.

La agitacion popular aumenta, y pueden ocurrir desórdenes si no se desmiente la noticia.

MADRID, 12—Hasta anoche muy tarde duró la agitacion que habia producido en toda la ciudad la noticia de que el ministro de los Estados Unidos aquí habia dirigido al gobierno una comunicacion referente á Cuba y en un sentido favorable á los revolucionarios.

Cuando llegó á las redacciones de los diarios la nota oficiosa de que desmentía esa especie su contenido se hizo público casi enseguida en los clubs y cafes y calmó la excitacion en esos lugares, pero la poblacion en general supo esta mañana al leer los diarios que se le habia dado una noticia falsa.

Ahora restablecióse la calma, pero el incidente ha servido para conocer que hay personas que se dedican con empeño á predicar la guerra contra los Estados Unidos y aprovechan cualquier alarma para dar fuerza á su propaganda y excitar al pueblo á fin de que proteste por las calles y pida la guerra.

Ayer veíase á esas personas recorriendo los lugares públicos y hablando de la guerra como inevitable y necesaria.

La policía les sigue la pista decidida á arrestarlas en la primera oportunidad por la incitacion al desórden.

WASHINGTON, 12—El presidente Cleveland ha hecho negar ayer la noticia de que habia tomado ya una resolucion respecto á la guerra cubana, pero en verdad todavia no ha resuelto nada sobre el particular. Tambien es cierto que estudia la cuestion con empeño y prepara alguna declaracion en momento próximo. Su secretario Mr. Hurber tiene reunidos gran número de informes oficiales, oficiosos y privados sobre la situacion de Cuba, las fuerzas de la revolucion, los combates últimos, los actos de crueldad de que se acusa á los españoles, en general sobre cuanto puede servir para formarse una idea general de lo que ocurre en la isla.

Todavía siguen el secretario y personalmente Cleveland recibiendo comunicaciones confidenciales á que se dan variadas versiones. Entre las extensas informaciones están las de los gerentes norte americanos de las empresas radicadas en Cuba.

Es indudable que el presidente hará conocer públicamente su decision en la resolucion adoptada por las dos cámaras del Congreso antes de los diez dias determinados por la ley.

(VÍA GALVESTON)

WASHINGTON, 11—El ministro de Estado, Mr. Olney, ha enviado ayer al ministro norteamericano en Madrid, Mr. Taylor, un largo é importantísimo telegrama referente á la cuestion cubana.

Mr. Olney establece en este telegrama, con gran minuciosidad de detalles, la política que piensa seguir el Gobierno norte-americano en esta cuestion.

Parece que los siguientes son los puntos principales de este telegrama:

Primero: propone por parte del Gobierno de la Union, una amistosa intervencion para llegar á una pronta solucion del conflicto surgido entre el Gobierno de España y los cubanos.

Segundo: hace notar que, en la correspondencia que se cambió en 1870 entre el Departamento de Estado de la Union y España, esta última nacion prometió introducir varias reformas políticas en Cuba, promesas que no han sido cumplidas.

Tercero: el presidente Cleveland reconoce que la actual insurreccion cubana es mucho mas séria é importante que todo otro movimiento subversivo de estos últimos años, y que los insurrectos están de hecho en poder de toda la isla, con excepcion de la Habana y sus alrededores.

Y cuarto: el Gobierno de la Union asegura á España que por su parte, solamente motivos de verdadera amistad y de alto órden social y moral lo obligan á proponer un arreglo pacífico de esta cuestion, cuya solucion definitiva es urgente.

Concluye el mensaje declarando que espera que los buenos servicios de la Union serán aceptados con el mismo espíritu con que son ofrecidos.

MADRID, 11—Corre la voz en esta capital, de que Mr. Williams, cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, ha sido asesinado en aquella ciudad.

WASHINGTON, 11—El departamento de Estado no ha recibido todavía noticia alguna del asesinato del cónsul general norte-americano en la Habana, Mr. Williams, á que se refiere un telegrama de Madrid, recibido hoy en Nueva-York.

HABANA, 12—Produjóse gran efecto en la opinion pública la noticia que da hoy el *Diario de la Marina* relacionada con el conflicto que pende entre España y los Estados Unidos.

Dice que el gobierno español ha resuelto no ocuparse absolutamente de las reclamaciones presentadas por los norte americanos por daños y perjuicios en Cuba hasta que el gobierno de la nacion no resuelva no intervenir en la cuestion cubana de manera alguna.

La guerra de Cuba

VARIOS COMBATES

BATALLA DE CAMAJUANI

MAXIMO GOMEZ EN PLACETA

Weyler y la dinamita

DESEMBARQUE DE UNA EXPEDICION

Otras noticias

(AGENCIA HAVAS)

HABANA, 11.—Esta comprobado que no ha tenido lugar el combate que se anunció ayer, entre el general Arolas y Antonio Maceo, en el ingenio Lechuza, cerca de la línea militar de Mariel á Majana.

El citado general comunica que ninguna partida revolucionaria ha intentado en estos últimos dias forzar la línea.

HABANA, 11.—El general Suárez Valdés ha tenido un encuentro con el cabecilla Quintin Banderas, derrotándolo y haciéndole 36 muertos y 80 heridos.

Esta accion tuvo lugar en Guayabo, caserío del partido judicial de Guane, en la provincia del Pinar del Rio.

HABANA, 11—En las cercanías de Jovellanos, villa del partido judicial de Colon, provincia de Matanzas, el general Prats ha conseguido una victoria sobre una fuerte partida de revolucionarios que se dirigía á esta provincia de la Habana.

Los revolucionarios al huir dejaron 26 muertos y se llevaron 55 heridos.

HABANA, 11—Se tiene conocimiento exacto de un combate de que se habló en dias pasados, pero sin estar seguros.

El encuentro fué el 5 del actual, en las inmediaciones de Remedios, provincia de Santa Clara, entre la columna del general Oliver, y una partida de revolucionarios que estaban allí acampados.

El general Oliver logró destruir el campamento no obstante la resistencia de los revolucionarios, que hasta lanzaban bombas de dinamita contra los españoles.

Estos tuvieron 5 muertos y 26 heridos, entre estos el capitan Mordazo y el teniente Castañeda!

HABANA, 11—Los revolucionarios han atacado los caserios de Bija y Bermeja, del partido judicial de Alfonso XII, en la provincia de Matanzas, y entrando en ellos han saqueado las casas de comercio y amenazado á los habitantes con el incendio si dan aviso de la direccion en que se retiraron.

HABANA, 12—No hay noticias precisas de Máximo Gomez, pero por informes de la gobernacion general créese que el caudillo está en las cercanías de Placetas villa de 5000 habitantes situada á 35 kilómetros de San Juan de los Remedios y perteneciente al partido judicial de la provincia de Santa Clara. Parece que por ahora Gomez estableció su cuartel general en ese punto y allí espera organizar nuevas columnas que pondrá á las ordenes de jefes que hasta ahora han hecho la campaña en puestos secundarios.

LA HABANA, 12—El general Weyler manifestó gran indignacion por el uso que han hecho de la dinamita los revolucionarios en su reciente combate de la provincia de Santa Clara con la columna del general Oliver.

Ha dicho el gobernador general que así como está dispuesto á ser clemente con los revolucionarios que abandonen las armas y se acojan al indulto, recomendará á todos los jefes que hacen la campaña que ejecuten con todo rigor las disposiciones de sus bandos con respecto á los que emplean la dinamita ú otros explosivos en la guerra.

Una severa circular en ese sentido ha sido enviada á todos los jefes militares de las provincias.

KEY WEST, 13 (1 a. m.)—El vapor *Childs* ha zarpado de este puerto obstensiblemente con una expedicion revolucionaria para Cuba.

(VÍA GALVESTON)

HABANA, 11—Las estadísticas demuestran que en las filas insurrectas, que alcanzan á un total de 35,000 hombres, hay más de 3,000 jóvenes menores de 20 años. Muchos de estos no llevan armas.

El general Oliver, cerca de Camajuani, en la provincia de Santa Clara, ha tenido un reñido encuentro con una partida insurrecta de 600 hombres, mandada por el cabecilla negro, José Gonzalez.

Los insurrectos fueron derrotados y tuvieron 30 muertos y muchos heridos; las pérdidas de la columna Oliver fueron 15 muertos y 26 heridos.

Los insurrectos atrajeron á las tropas á una emboscada en un espeso bosque; las colinas que dominaban el camino, cubiertas de árboles, estaban llenas de insurrectos que habian levantado fuertes trincheras, detrás de las cuales esperaban á las tropas mandadas por el general Oliver.

La columna habia destacado á vanguardia algunos exploradores y los insurrectos permitieron que pasaran sin molestarlos, para confiar al grueso de la fuerza.

Cuando la columna se encontró bien dentro de la emboscada, empezaron á caer entre sus filas algunas bombas de dinamita que con su explosion mataron á algunos hombres é hirieron á varios otros.

Pero el órden se restableció bien pronto en las filas españolas, que empezaron á hacer fuego contra el enemigo.

Despues de un corto tiroteo, las tropas de Oliver se lanzaron al ataque de las posiciones enemigas, y las desalojaron á la bayoneta.

En el campo de batalla los españoles recogieron un considerable número de fusiles y varios cajones de municiones.

HABANA, 12—Ayer enviáronse á Ceuta otros 14 sentenciados á presidio por tomar parte en la insurreccion.

HABANA, 12—El teniente insurrecto Antonio Quesada, fué desafiado ayer en un lance personal por el cabecilla Andrés Quintana.

El duelo tuvo lugar en los alrededores de Santa Clara á Machito; Quesada fué herido y Quintana muerto.

HABANA, 12—Comunican de Puerto Príncipe que ayer desembarcó cerca de Nuevitas, Camagüey, una expedicion con armas y hombres para la insurreccion.

MADRID, 12—Se confirma la noticia de haber pedido Weyler 5000 hombres de caballeria que les serán enviados inmediatamente.

Tambien aseguran que el gobierno enviará dentro de poco á Cuba un parque acrostático completo con dotacion de hombres, al mando de oficiales y de ingenieros del ejército.

Italia en Africa

PROCESO DE BARATIERI

Seguridades de Baldissera

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 11—El reputado abogado Scipio Sighele ha resuelto tomar á su cargo la defensa del general Baratieri, en el proceso que le ha mandado instaurar el gobierno, á causa de los desastres de Africa.

El señor Sighele ha dicho que no solo cuenta con la seguridad de sacar ilesos la persona y el honor de Baratieri, sino tambien establecer claramente las responsabilidades de muchos personajes que gozan tranquilamente una vida cómoda.

ROMA, 11—El general Baldissera ha telegrafiado al ministro de guerra que confía en que los 10,000 soldados italianos que tiene á sus órdenes, son suficientes para resistir al mismo tiempo á los abisinios y derviches.

Agrega que está muy satisfecho del alto espíritu de patriotismo y decision que muestran todos sus soldados; y que puede garantizar que en cualquier accion de guerra sabrán cumplir con su deber.

Dice, por último, que el mayor Salsa se prepara á salir de Asmara para el cuartel general de Menelik, con el objeto de llevar al negus la contestacion acordada por el gobierno, á las proposiciones que aquel envió como bases del tratado de paz.

Las explicaciones que da el gobernador general de la Eritrea acerca del estado de las tropas y de las esperanzas que funda en ellas para una doble campaña, han sido motivadas por un telegrama en que el general Ricotti le pedía su opinion sobre lo que podía esperarse en el caso de que rotas las negociaciones de paz con Menelik, emprendiese éste, de acuerdo con los derviches, un ataque simultáneo sobre Kassala y sobre Adigrat.

La respuesta del general Baldissera ha causado general satisfaccion.

LONDRES, 13 (5.50 a. m.)—El *Daily Chronicle* dice en su número de hoy que tiene la noticia de que el general Baldissera da señales de cansancio cerebral por el exceso de trabajo, y se le prodigan cuidados para que se mejore.

La entrevista en Venecia

FIESTAS Y CONFERENCIAS

(AGENCIA HAVAS)

VENECIA, 12—Enorme era el entusiasmo popular ayer cuando el emperador y la emperatriz de Alemania despues de haber recibido abordo de su yate á los reyes de Italia, dirigiéronse al palacio real por la plaza San Marcos.

Los aplausos y vivas atronadores seguian á sus majestades y estos pudieron mas de una vez quedar detenidos por la avalancha humana que separada de la hilera de los soldados formados en la calle estrechaba á los carruajes batiendo palmas y agitando sombreros y pañuelos.

En la noche hubo en el palacio real un banquete de gala al que asistieron los reyes de Italia y sus huéspedes los ministros y altos dignatarios, los séquitos de ambos soberanos y las primeras autoridades civiles y militares de la ciudad. A la hora de los brindis Guillermo II alzó su copa "por el valiente ejército italiano".

Despues del banquete tuvo lugar la esperada conferencia entre el rey Humberto y el emperador Guillermo, el presidente del gabinete Marqués de Rudini, el ministro de R. E. duque Sermoneta, ministro de Marina Brin y los ministros de Alemania en Roma y Viena von Bulow y conde de Eulenburg.

La entrevista duró bastante tiempo, y aunque su objeto era conocido de antemano para arreglar las bases definitivas de la renovacion de la triple alianza, no se han podido saber los detalles que fueron discutidos.

El kaiser recibió hoy á los senadores y diputados de la region, que fueron á darle la bienvenida y presentarles sus respetos á nombre de sus representados en el parlamento. Los trató con amabilidad, y por la manera como dirigió la palabra á cada uno de ellos, hablándole de algo referente á su personalidad y á sus ideas políticas, vióse que el emperador conoce á fondo á los hombres públicos de Italia.

Los diputados pusieron en manos de Guillermo II, una manifestacion escrita de la gratitud del pueblo veneciano por la visita que hase dignado hacer á Italia en momentos en que su venida tiene una alta significacion ante el mundo.

En ese documento se confirma la amistad inalterable que el pueblo italiano profesa al de Alemania.

VENECIA, 12—Hoy tuvieron una prolongada conferencia el duque de Sermoneta y el embajador aleman en Roma Bulow.

Dicen que el objeto de la entrevista era fijar por escrito el resultado del acuerdo que tuvieron ayer el rey y el emperador y poder presentar una minuta á los soberanos antes de la partida de Guillermo II para Roma.

VENECIA, 12—Esta noche tuvo lugar un gran banquete ofrecido por la Municipalidad de Venecia en honor de los reyes de Italia y del emperador de Alemania.

El número de los comensales era de 62. Hubo brindis llenos de cordialidad.

VENECIA, 12—Mañana de tarde saldrán de esta para Viena el emperador y la emperatriz de Alemania con sus dos hijos y la comitiva que acompáñolos.

Estarán el 14 en la capital de Austria.

Elecciones á Córtes

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, 12—Hoy han tenido lugar en todo el reino la elecciones para los diputados á las próximas cortes.

En esta capital las votaciones hiciéronse en medio de la apatía casi general.

Llovia con persistencia.

Los republicanos abstuviéronse de concurrir á las elecciones de la capital.

Puede asegurarse que la oposicion en las cortes estará en minoría.

El gobierno ha triunfado casi en todas partes.

Aquí fué derrotado el señor Urbira, marques de Cabriñana, aclamado no ha mucho tiempo por la poblacion con motivo de su campaña contra los escándalos del Consejo Municipal. El gobierno ha apoyado en Bilbao al candidato socialista Iglesias, y en Cataluña al jefe del partido republicano federalista, señor Pi y Margall.

Los matabeles

(AGENCIA HAVAS)

CAPETOWN, 11—Ha llegado á esta ciudad la alarmante noticia de que la columna de voluntarios que salió de Mafeking para Buluwayo á órdenes del capitan Brand, ha sido cercada por los matabeles en el camino de Tulli.

El mayor Mac Farlane ha salido de Buluwayo con sus voluntarios, á auxiliar al capitan Brand.

Se teme que los rebeldes, sin dar tiempo á la llegada de estos auxilios, caigan en gran número sobre la columna Brand y la destrocen. Hay gran ansiedad por nuevas y tranquilizadoras noticias.

De todas partes en el Matabeland vienen informaciones que concuerdan en cuanto á la importancia que va asumiendo la insurreccion, por el número considerable de indígenas que se unen diariamente á los rebeldes.

(VÍA GALVESTON)

BULUWAYO, 12—El comandante en jefe de esta guarnicion recibió un parte del capitan Brame que está á 30 millas de Buluwayo con su columna luchando con los rebeldes.

En ese parte Brame pide con urgencia que se le envien refuerzos para resistir al gran número de matabeles que lo tienen en situacion dificil.

Se dispuso que el capitan Mac Farlane salga inmediatamente con 250 hombres para apoyar á Brave.

Un senador radical

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 12—Hoy tuvo lugar la eleccion senatorial del departamento del Sena para reemplazar á Charles Floquet, fallecido hace poco.

Ha resultado electo en el primer escrutinio Claude Barodet, radical, miembro de la Cámara de Diputados por la primera circunscripcion del cuarto distrito del mismo departamento.

El señor Barodet distinguióse por su actitud favorable al gabinete Bourgeois en la Cámara y la prensa cuando el Senado censuró al ministerio por el cambio de los jueces de instruccion de esta capital. En su lenguaje violento atacó al Senado por su hostilidad al gobierno y dijo que la Cámara debia dar á los senadores una leccion acordando un voto de confianza al gabinete.

Los diarios radicales recuerdan estas circunstancias por hacer saber que el voto popular que lleva M. Barodet al senado tiene una alta significacion política con la desaprobacion de la conducta observada por la mayoría de la alta cámara con respecto al gabinete.

Relevo del conde Antonelli

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 11—Si los rumores de la anterior semana, sobre exoneracion del señor conde Antonelli no fueron confirmados, ahora puede asegurarse que su relevo de la legacion de Italia en Buenos Aires es cosa resuelta por el gobierno.

La cuestion del Transvaal

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 11—Cuando sean dadas á la publicidad las comunicaciones que se han cambiado entre el Right Hon: Joseph Chamberlain y el presidente Krüger, del Transvaal, se verá claramente cuan franca y abierta ha sido la actitud del primero y que sutileza diplomática, velada bajo las apariencias de la ingenuidad, ha habido por parte del presidente de la República Sudafricana.

Probablemente, Mr. Chamberlain se verá obligado por los sucesos á publicar esta correspondencia en un *Blue Book* á fin de justificar todas las medidas enérgicas que hubiera necesidad de adoptar despues de agotadas las diplomáticas.

El público comprende que la crísis final se acerca; es dudoso que el país acepte y apruebe al final la política de Mr. Chamberlain, pero es imposible que los sucesos vengan á demostrar que ha sido engañado por Krüger.

Se asegura que Mr. Chamberlain quire dar mayor fuerza á la cláusula que establece la soberanía británica sobre el Transval, concediendo á este último el derecho de concluir tratados con otras naciones, pero estando sometido al veto de la Gran Bretaña.

Además desearía el ministro británico de las Colonias, concluir un tratado igual al que existe entre la Gran Bretaña y otras colonias referente á la proteccion de los residentes extranjeros.

Mr. Chamberlain pide que estos últimos gocen de todas las franquicias y derechos de ciudadano, despues de cinco años de residencia.

En estas condiciones, estaria dispuesto á reconocer la independencia del Transvaal.

El presidente Krüger no ha contestado definitivamente á ninguna de estas proposiciones, limitándose á declarar que el *Volksraad* no daria probablemente su sancion á estos proyectos.

Por otra parte, el doctor Krüger no ha reunido al *Volksraad* á pesar de las voces que corrian de que habia resuelto inaugurar sus sesiones antes de la fecha prefijada.

El duelo en Berlin

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, 12—Todos los diarios dedican extensos comentarios sobre el duelo de Kotze y Schrader que produjo la muerte de este último personaje.

Casi sin excepcion condenan la costumbre de batirse para zanjar asuntos de honor.

La *Kreuz Zeitung* dice que los radicales tienen razon de burlarse de la religion del estado porque tolera semejante barbaridad.

Parece que se iniciará un gran movimiento en que se prohiba el duelo en absoluto y se dicten severas penas para los infractores.

(VÍA GALVESTON)

BERLIN, 12—Hoy verificóse el entierro del baron Von Schwader, fallecido á consecuencia de la herida que recibió en el pecho en el duelo con el baron Von Kotze. Asistieron algunos parientes y los amigos mas íntimos del extinto.

BERLIN, 12—Ayer se inauguraron las sesiones del congreso anual de la nobleza alemana. Resolvióse rechazar el reto á duelo que no constituia una deshonra para un noble cuando se apoyara el rechazo en razones honrosas.

Convínose nombrar un tribunal de honor permanente para el arreglo de todas las cuestiones que hasta ahora eran llevados ante un tribunal elegido momentáneamente.

La peste bubónica

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 12—El gobernador de Hongkong telegrafió al ministro de Colonias dándole cuenta de la marcha de la epidemia de peste bubónica que reina en aquellla colonia desde tiempo.

Del 1.º al 7 de Abril han ocurrido en la ciudad 75 casos. En los siete últimos dias del mes anterior no hubo mas que 47 casos. No obstante el desarrollo tomado por la enfermedad, el gobernador espera que con las enérgicas medidas tomadas decrecerá.

Comunica que los casos prodúcense principalmente en los barrios adonde está mas aglomerada la poblacion indígena y esa ha sido la principal causa que no ha sido posible combatir con resultados inmediatos.

Entre Turquía y Bulgaria

(VÍA GALVESTON)

NUEVA YORK, 12—De Constantinopla telegrafían que acabóse de saberse las circunstancias bastante curiosas que explican la actual situacion entre Turquía y Bulgaria.

Cuando el príncipe Fernando visitó al Sultan para preparar su reconocimiento oficial como soberano de Bulgaria, el Sultan trató de persuadirlo de concertar una alianza militar entre Turquía y Bulgaria, pero Fernando negóse.—Esta negativa ha traido el odio del Sultan.

Rusia y Japon en Corea

(VIA GALVESTON)

NUEVA-YORK, 12—Un telegrama de San Petersburgo comunica que el corresponsal del *Novoie Vremya* en Vladivostock anuncia que los japoneses con objeto de evitar todo rozamiento, desean obrar en los asuntos de Corea en completo acuerdo con Rusia. Atribúyese importancia á esto y asegúrase que semejante resultado débese á la actitud enérgica de la cancillería rusa y la propaganda que la prensa rusa ha hecho en ese sentido.

Asesinatos de niños

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 11—Han sido llevados hoy ante el tribunal correspondiente una mujer llamada Dyer y un hombre de apellido Palmer, acusados por la voz pública, de los campesinos de los alredores de Lóndres de haber asesinado á varios niños y niñas.

Todas las pobres victima fueron extranguladas y luego arrojaron los cadáveres al Témesis con varios ladrillos atados para que se fueran al fondo.

El pié de una bailarina

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 2—Curiosa escena ha tenido lugar ayer ante el jurado de Nottinghan, presidido por el juez Lawking. Hace semanas una bailarina, Gladys Folliot, demandó al director de su teatro por daños y perjuicios porque introduciendo inadvertidamente un pié en el agujero de una escalera se había roto el tobillo y responsable era el director que no hizo componer la escalera.

En prueba del daño sufrido, el abogado de la bailarina presentó al jurado la fotografía hecha segun el método del profesor Rontgen y en que aparecía la rotura del hueso.

El jurado condenó al director al pago de la reclamacion.

Pero luego el director se presentó denunciando que las copias de las fotografías eran de un pie que no pertenece á la bailarina y hará conocer la verdad. El tribunal decidió que compareciese Miss Folliot y que se le fotografiara el pié en presencia de dos miembros del Jurado. Así se hizo ayer.

Varias noticias

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, 12—Por el consejo de médicos el presidente del gabinete señor Cánovas del Castillo guarda la cama para restablecerse de un ataque de influenza que sufre. Su estado no inspira inquietudes.

LONDRES, 12—Un telegrama publicado hoy, dice: "rectificados los datos estadísticos obtenidos en Enero último, y que daban á la ciudad de Melbourne una poblacion de 447.646 habitantes, resulta que hubo solo un error de 86 unidades en esa cifra.

La poblacion es de 447.732 habitantes.

En 1891 tenía Melbourne una poblacion mayor que ahora, pues era de 471.081 y en 1894 439.340.

SANPETERSBURGO, 12—La *Novoie Vremya* publica un telegrama de Shanghay, en el que se anuncia que en ese puerto se ha embarcado para venir á Moscow Min-Yon, delegado del rey de Corea, para representarlo en la coronacion del czar. Trae séquito numeroso.

LONDRES, 13 (5.50)—*El Times* publica esta mañana un telegrama de San Petersburgo que dice que se prepara en esa capital una grandiosa recepcion al príncipe Fernando de Bulgaria.

PARIS, 13—(2 a. m.)—En la madrugada de hoy se batirán el príncipe de Lagan y M. Abel Lermant autor del drama *La Mente*, estrenado anoche en el teatro de la Rennaissance y alusivo á la high life parisiense.

El príncipe se considera personalmente atado en el drama.

Del Perú

LA RECLAMACION DREIFFUS

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 12—El consejo del gobierno pasó el asunto Dreifus para que informe á la comision diplomática compuesta de los señores Candamo, Coranza y Riva Agüero. Se está seguro que estos se preocuparán de robustecer con fundamento las ideas del presidente Piérola de prescindir de los laudos que expidió en favor de Dreifus en 1880. Además creese que la comision se opondrá á que se pida una prórroga al tribunal arbitral de Berna.

Se presume que Dreifus está interesado en obtenerla.

El consejo de gobierno acordó por mayoría de un voto, la publicidad de sus actos. Los pierolistas que hay en su seno votaron por la publicidad.

Los vapores *Panamá* y *Omili* no harán escala en Guayaquil, donde reina epidemia de fiebre amarilla para evitar la cuarentena en los puertos peruanos.

Chile

LA CUESTION DE LIMITES

DECLARACIONES OFICIALES

ACERCANDOSE A UNA SOLUCION

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO, 11—Son las 5.45 p. m. hora en que obtengo las siguientes importantes noticias: *El Diario Oficial* de este gobierno, en el número que publicará esta noche, registrará lo siguiente:

"Para desvanecer las falsas apreciaciones acogidas por el público respecto al estado de nuestras relaciones internacionales debemos declarar que carecen por completo de fundamento, y que lejos de haberse presentado nuevas causas de perturbacion, los gobiernos continúan animados del mejor espíritu en el estudio de medios que conduzcan al alejamiento definitivo de las dificultades que pudieran embarazar la marcha tranquila de las operaciones pendientes.

Confiamos en que el resultado satisfactorio de las gestiones que al presente se hacen habrán de dar al país en breve la seguridad de que sus intereses han sido debidamente cautelados y de que puede sin cuidado dedicarse al trabajo y al desarrollo de los negocios.

En medio de la agitacion en que se encuentra la opinion de un extremo á otro del pais y en que hasta los mas incrédulos aceptaban ya la posibilidad inmediata de una guerra entre ambos paises, aparece esta declaracion tranquilizadora del gobierno de Chile, que en breve circulará por toda la república llevando una nueva esperanza al comercio y la industria. Mientras tanto, los acuerdos de hoy mismo han sido largos y completamente reservados, y desde hace varios dias se reunen en conferencia el ministro argentino con los ministros de Relaciones y del Interior. La mas completa reserva se guarda respecto á lo que allí se trata, pudiendo solo asegurarse que hay de parte de todos los que intervienen en estos asuntos, el deseo de solucionarlos satisfactoriamente cuanto mas antes".

(VIA GALVESTON)

SAUTIAGO DE CHILE, 12—La publicacion en el *Diario Oficial* de la declaracion del gobierno que hace dias anuncié y se retrasó hasta momento que el ejecutivo habia creido imprescindible darle publicidad para calmar un tanto la opinion y detener en lo posible la marcha cada vez mas acentuada de la crisis económica gravada por la baja de los valores y la suspension absoluta del crédito ha producido en parte su efecto.

Hay muchos que creen en la sinceridad de la palabra oficial y muéstranse mas tranquilos y confiados.

Lo que comienza á circular y parece con fundamento es que se insiste en firmar un nuevo protocolo cuyas bases consultadas por el gobierno de Chile y las altas personalidades han sido aceptadas por Quirno Costa que de un momento á otro las comunicará á Buenos Aires.

Los que sostienen esa version son hombres allegados al gobierno y manifiéstanse muy confiados en que por esta vez habráse llegado á algo que signifique una solucion.

Apesar de esas seguridades la forma misteriosa en que se está procediendo puede ser un indicio que no está tan cerca ni mucho menos del anunciado arreglo.

Del Paraguay

(VIA GALVESTON)

ASUNCION, 12—El oro subió cinco puntos, á 595 los giros sobre Buenos Aires, 595 Montevideo, 640 Europa, 600 papel brasilero, y argentino 182.

El Senado pidió al Ejecutivo el envio del escrito de defensa que el ministro Aceval presentó en 1877 al presidente de los Estados Unidos sobre los derechos del Paraguay al Chaco.

Comiénzase á dudar de la realizacion del proyecto del doctor Paterno de colonizar al Paraguay con familias traidas de Sicilia. El doctor Paterno encuèntrase en Buenos Aires y ya debió regresar á principios del pasado Marzo.

El Ministro de Hacienda fijó el cambio del oro en 575 para las recaudaciones aduaneras.

—Salieron el *Ixion* y *Las Mercedes*.

De última hora

Condecoraciones

ROMA, 13—Con ocasion del viaje del emperador Guillermo á Italia el rey Humberto condecoró al Sr. Bulow, embajador de Alemania cerca de la corte italiana y el emperador Guillermo condecoró al señor Sermoneta, ministro de Relaciones Exteriores de Italia y entregó su retrato al marqués de Rudini, jefe del gabinete italiano.

Las elecciones en España

MADRID, 13—Se confirma que en las elecciones de ayer el marques de Cabriñana fué completamente derrotado.

El escrutinio dará probablemente el siguiente resultado:

200 conservadores, 8 disidentes, 9 liberales (?) republicanos, 5 carlistas y un socialista.

Ataques de los matabeles

LONDRES, 13—Comunican que los matabeles han atacado á la columna del capitan Brind.

Los ingleses tuvieron 5 muertos y los matabeles perdieron 150 hombres.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El ingeniero Carmona—Elecciones en Santa-Fé—Fiesta patriótica en La Plata

BUENOS AIRES, 13 (10.30 a. m.)—Mucho mas grave todavía de lo que da á entender *La Nacion* de ayer resulta el asunto relacionado con la venida aquí del ingeniero Carmona, originada por imputaciones desdorosas.

El ingeniero, desde anteayer, está en un estado de sobreexcitacion nerviosa que lo acometió despues de la entrevista que tuvo con el ministro de la Guerra, siendo imposible, por esa causa, continuar ayer las investigaciones.

El ejecutivo preocúpase activamente de preparar las piezas que formarán la cabeza del proceso destinado á poner en evidencia la conducta de Cármona, así como tambien los manejos é intrigas urdidas alrededor de la adquisicion del *Garibaldi* y *Varese*.

El presidente tiene en sus manos todas las pruebas para demostrar la legalidad de las operaciones.

—Efectuáronse ayer en Santa Fé las elecciones anunciadas, triunfando canónicamente el oficialismo.

No hubo incidente alguno.

—Tuvo grandioso éxito la fiesta patriótica celebrada en La Plata, organizada por la comision de tiro federal para despedir á los guardias nacionales de 20 años.

Tomaron parte las autoridades y el pueblo.

Pronunciáronse discursos patrióticos. Muchos cuerpos salieron ya ayer para sus respectivos campamentos de campaña.—*El Corresponsal.*

Nuevo protócolo del gobierno chileno—Partida de guardias nacionales—Desinfeccion en el vapor "Lydia"—Fiebre amarilla—Vapores que salen.

BUENOS AIRES, 13—Comunican de Chile, como rumor recogido en altas esferas que ha presentado el gobierno un nuevo protocolo en sustitucion á las bases rechazadas por el gobierno argentino. Parece que este nuevo documento ha sido aceptado por el plenipotenciario argentino y que dentro de breves dias lo comunicará al gobierno argentino para su estudio.

Esta noticia, aunque grave por el hecho de haber sido las bases aceptadas ya por el plenipotenciario Quirno Costa, es recibida con discrecion, pues en todas las negociaciones malogradas se auguró anticipadamente que con ellas se pondria termino final y satisfactorio para ambas partes, quedando asegurada para siempre la demarcacion sin discordias.

Se han embarcado anoche gran número de batallones de guardia nacional movilizada con destino á Pigué y hoy seguirá haciéndose hasta completar el número total.

El general Campos, jefe de ellos salió anoche, acompañado de su estado mayor.

Efectuose una nueva desinfeccion en el vapor "Lydia" á cuyo bordo se produjeron varios casos de fiebre amarilla. El estado del foguista de este buque, Paul Holstein, atacado de fiebre amarilla, es grave.

Los demás enfermos que se asisten el hospital flotante estan regular.

Salen el *Venus*, el *Triton* y el *Golondrina*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

La movilizacion—El tiro federal—Las carreras—Despedazado—Estado sanitario—Excursion del Ministro de la Guerra—La escuadra en Bahía Blanca—Lo que come Buenos Aires—Fiestas de Saint-Cloud—Colegio de escolapios—El tiempo.

BNENOS AIRES, 13—Por los ensayos hechos ayer anticipase que la movilizacion del 15 de Abril será satisfactoria.

Ese dia saldrán de esta ciudad 4 trenes, llevando cada uno 50 vagones que transportarán la brigada de la capital á Currumalan.

Ayer partió ya á ese destino un tren de 107 vagones, con piezas de artilleria, caballadas, pertrechos y algunas fuerzas.

—Continúa el Tiro Federal de la capital concurridísimo, ayer tiraron 8.000 cartuchos Mauser y 1.500 de revólver, tambien tuvo lugar un campeonato de escopetas á palomas, asistieron muchos tiradores premiados en Europa, pero el primer premio lo ganó el doctor Luro.

—En las carreras de Palermo ganó el premio clásico el caballo Mignonette.

—Un tren procedente del Rosario despedazó al vigilante Aniceto Gomez cerca del paseo de Palermo.

Sin novedad el estado sanitario.

—Anúnciase una excursion del Ministro de la Guerra á los campamentos de Currumalan, Santa Catalina, Rio IV, Lujan y Mendoza, acompañado por el generol Capdevila, cuando las tropas entren en el período de los ejercicios de fuego.

Por circular del Estaño Mayor hará conocer á los jefes de division y brigada las reglas de uniformidad á que sujetaráse la instalaccion en los campamentos.

En las dos primeras semanas la escuela de reclutas, 2 siguientes á la de campaña otras 2 á la de batallon y la última á ejercicios prácticos de evolucion y tiro de guerra.

—La escuadra fondeada en el puerto de Bahía Blanca bajo las órdenes del capital Barilari continúa dedicada activamente á labor.

Practícanse los estudios de las condiciones de aquel puerto para el apostadero naval y puerto militar.

Buenos Aires comió el mes pasado 4.291.448 kilos de fruta.

—Las fiestas de Saint Cloud á beneficio del hospital francés continuaron ayer ante numerosa y distinguida concurrencia.

—Tuvo lugar la fiesta anunciada en Caballito con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del nuevo colegio de escolapios.

El presidente de la República que debía ser padrino de lo ceremonia excusóse, asistiendo en su reemplazo el Ministro Bermejo.

Monseñor Castellanos bendijo la piedra fundamentol, efectuándose en seguida los oficios religiosos de práctica en estas ceremonias.

—En las carreras de ayer en Palermo, ganaron: Lowlambay, Minerva, Mignonette, Wagrani, Malakoff, y Lowlambay.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, 13—Esta tarde nombraáse instructor del sumario que levantaráse al ingeniero naval Aníbal Carmona.

Como ya sábese este personaje está acusado de haber contratado un trasporte para la armada bajo la promesa de una comision de 300.000 francos.

El sumario promete ocasionar revelaciones graves.

—Anteayer denuncióse á la asistencia pública un caso sospechoso de fiebre amarilla en el hospital inglés.

El enfermo fué enviado al lazareto flotante.

Tambien produjóse un caso sospechoso en la calle Necochea 1446, Boca. El enfermo llámase Domingo Bornigno que hace cinco dias desembarcó el *Vittoria* y fué enviado á la casa de aislamiento.

La casa donde ocurrió el caso fué aislada.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

934-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brígida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 30 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sienra otorgó á favor de don Félix N. Betana para representarla en todo lo relativo á la sucesion del mencionado Juan Respeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

872-ab.19

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Cecilia Santos, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores, ó por cualquier otro concepto, con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1121-ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

896-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1051-my.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances y estados presentados en la peticion que sobre moratorias ha iniciado ante este Juzgado, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*José Gervasio Cánepa*, escribano público.

1120-ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovannone se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

821-ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1071-my.6

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Emilio Triay, de Montevideo, residente en la calle Yi núm. 127, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cigarros, cigarrillos, tabacos peluquillas, picaduras, tabaco negro en rama y elaborado, café, té y yerba-mate, y cuya marca consiste en la denominacion La Comercial.

Montevideo, Abril 10 de 1896.

1122-ab.14 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1896.

1106-ab.20 *La Direccion.*

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nord-Oeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:

1.º Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderías en tránsito con destino á los países limítrofes.

2.º Que cuando las mercaderías no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.

3.º Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderías depositadas, sea único responsable para los interesados, la referida empresa del ferrocarril.

4.º Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion, quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.

5.º Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los países limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.

6.º Que se suprima el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado; y

7.º Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.

Montevideo, Marzo 20 de 1896.

885-ab.21 *E. Gradin.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 23 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de profesor de agricultura y zootecnia del Internato Normal de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Abril próximo.

ab.15 *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *ciento sesenta mil* permisos generales de Aduana originales; *setecientos diez mil* cópias para los mismos; *diez y siete* actas del Registro del Estado Civil; *mil setecientos* manifiestos de entrada; *setecientos* manifiestos de salida; *cuatro mil* patentes de cabotaje, y *cuatro mil* patentes de sanidad; para el ejercicio económico de 1896-97, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 14 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Abril 8 de 1896.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ab.14

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

293-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noya**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 339, é hijo de don Basilio Noya, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Benita Tarrío, española de 50 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Francisca Muiño**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 167, é hija de don José Muiño, español, de 57 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Josefa Fraga, española, fallecida el 13 de Julio de 1891 en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1111-ab.18

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pignattaro**, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, de 25 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Florida núm. 374 A; hijo de don Antonio Pignattaro, italiano, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Santa Carabete, italiana, de 45 años, viuda, reside en Italia; y doña **María Romanelli**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 15 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 167; hija de don Pedro Romanelli, italiano, de 62 años, casado, zapatero, y de doña Inocencia Tortorella, italiana, de 61 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1081-ab.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cat**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre-Rios, de 31 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 223, é hijo de don Juan Cat, español, fallecido en Febrero de 1868 en el departamento de Paysandú y de doña Josefa Lliadó, española, de 76 años, viuda, labores, reside en Paysandú; y doña **Angela Alvarez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 230, é hija de don Javier Alvarez, oriental, fallecido el 28 de Abril de 1887, y de doña Cármen Diaz, oriental, fallecida el 26 de Mayo de 1890, ambos en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1065-ab.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 33; hijo de don Domingo Martinez, de nacionalidad oriental, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cayetana Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 50 años, residen en el departamento de la Colonia; con doña **María Amalia Bauzada**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don José Bauzada, de nacionalidad español, de 40 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Joaquina Gonzalez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1078-ab.16

En Montevideo y el dia jueves 9 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Martinez**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Velez Málaga, provincia de Málaga, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 397; hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, de 43 años, casada, residen en España; con doña **Antonia Sanchez**, de estado soltera, de 14 años, de nacionalidad española, nacida en Velez Málaga, provincia de Málaga, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 Agosto núm. 397; hija de don José Sanchez, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Cerrato, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1114-ab.18

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Castiglioni**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Socatevaresini, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 8; hijo de don Angel Castiglioni y de doña Josefa Lúnida, finados; con doña **Josefa Muiños**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Lobos núm. 12; hija de don Manuel Muiños y de doña Josefa Bustelo, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1133-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ermolao Magagnini**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calci, provincia de Pisa, de profesion panadero, domiciliado en la calle Piedras núm. 33; hijo de don Juan Magagnini, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion molinero, reside en Italia, y doña María Destri, finada; con doña **María Fausta Ghigliazza**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cogoletto, provincia de Savona, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 12 a; hija de don Esteban Ghigliazza, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Benita Rossi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1134-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Estrada, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 97; hijo de don José Rodriguez, finado, y de doña Francisca Rey, de nacionalidad española, de 60 años, viuda, reside en España; con doña **Josefa Barredo**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadesella, provincia de Asturias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 118; hija de don Francisco Barredo, finado, y de doña Manuela Otero, de nacionalidad española, de 70 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1135-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez Rodriguez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vilaya, provincia de Lugo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 247; hijo de don Angel Perez Diaz, de nacionalidad español, de 71 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Antonia Rodriguez, de nacionalidad española, de 62 años, casada, reside en España; con doña **María Francisca Budiño**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Puentes Cesures, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 65; hija de don José Budiño, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, reside en Buenos Aires, y de doña Tomasa Gamargo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1136-ab.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Felitto**, de nacionalidad italiano, nacido en Arena, provincia de Salerno, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion zapatero; hijo de don Alfonso Felitto, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Teresa Gentil, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad; domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefina García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija natural reconocida, de doña Josefa García, de estado soltera, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1099-ab.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Primo**, español, nacido en Utrera, soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Primo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Roque Barcia núm. 7, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Ana Montes, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo el 15 de Setiembre de 1890, y doña **Federica María Uchlembeck**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 43, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Uchlembeck, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 60 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 130, de profesion encuadernador y de doña María Brack, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 57 años de edad; domiciliada en la calle República 130 de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1113-ab.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Burgos**, de 30 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 200, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Manuel Burgos argentino, finado, y de doña Fidela del Aguila, de 62 años, viuda, argentina, residente en Buenos Aires; y doña **Isabel Sintes**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 76, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Sintes, de 60 años, español, comercio, y de doña Agustina Mayol, de 52 años, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1060-ab.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Silva**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 147, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Silva, fallecido, y de doña Andrea García, de nacionalidad española, de 54 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Bocca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 227, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rafael Bocca, fallecido, y de doña Cármen Tedesco, italiana, de 55 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 227.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1124-ab.19

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mazzeo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 331, de profesion zapatero, hijo legítimo de don Nicolás Mazzeo, finado y de doña Josefa Gilenda, italiana, de 52 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la provincia de Potenza (Italia); y doña **Angela Satriano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Miguel Satriano, de 55 años de edad, jornalero, y de doña Gerarda Labriola, de 47 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Yi núm. 276.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1125-ab.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Edrardo Martin Hidalgo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras 55, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Martin, de 52 años de edad, comercio, y de doña María de los Dolores Hidalgo, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Elvira Valdez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 397, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos M. Valdez, fallecido, y de doña Avelina Lopez, oriental, de 62 años de edad, viuda, rentista, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 397.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1110-ab.18

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ameygenda**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Estéban, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 210, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Ameygenda, de 56 años de edad, labrador, y de doña María Verdes, de 54 años de edad, labores de su sexo, ambos españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Lema**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Estéban, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 219, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Rosa Lema, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *A Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1109-ab.18

En Montevideo, á 6 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cibils**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Caleiro, provincia de Pontevedra, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 225, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Benito Cibils y de doña Ana María Lago, fallecidos; y doña **Ana Escaray**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 225, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Escaray y de doña Graciana Berran, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1077-ab.16

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Darrua**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 327; hijo legítimo de don José R. Darrua, finado, y de doña Victar Perez, finada; y doña **Zumilda Pedreira**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Recha, domiciliada en la calle del Yi núm. 81; hija legítima de don Manuel Pedreira, de 63 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Margarita Prieto, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1079-ab.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez**, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesion propietario, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 203; hijo legítimo de don José Benito Vazquez, finado, y de doña Teresa del Solar, finada; y doña **Ascension Bandin**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 203; hija legítima de don Andrés Bandin, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion empresario, domiciliado con la proyectante, y de doña Pilar Vazquez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1059-ab.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Fernandez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 256, hijo legítimo de don [illegible] Fernandez, finado y de doña Inés Varela, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Josefa Mendez**, de 26 años de edad, de estado viuda de don Manuel Varela, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ejido núm. 26, hija legítima de don José Mendez, finado, y de doña Antonia Santos, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1058-ab.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Reyes**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 762 B; hijo legítimo de don Julio Reyes, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado con el proyectante, y de doña Zelmira Reissig, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Sara Rivas**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 182; hija legítima de don Andrés Rivas, finado, y de doña Mercedes Castilla, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1112-ab.18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Toletti**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Tessino, domiciliado en la calle San Salvador núm. 65, hijo legítimo de don Hermenegildo Toletti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion hornero, y de doña María Vananti, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, residentes en Suiza; y doña **Josefina Balmelli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad suiza, nacida en el canton de Tessino, domiciliada en la calle San Salvador número 65, hija legítima de don Cayetano Balmelli, de 52 años de edad, de nacionalidad suizo, de profesion albañil, y de doña Eugenia Traversi, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1091-ab.17

En Montevideo y el dia 1 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Santucci**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Benevento, domiciliado en la calle Yi núm. 5 a; hijo legítimo de don Angel Antonio Santucci y de doña María Angela Jannicelli, de nacionalidad italianos, finados; y doña **Catalina Cicone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Uruguay núm. 530; hija legítima de don Nicolás Cicone, de 40 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Nicolasa Carusso, de 30 años de edad, de nacionalidad italiano, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 247.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1092-ab.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Otero**, soltero, español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 44 A, de profesion comercio, hijo de don Sebastian Otero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Lema, de estado casada, de nacionalidad española, de 61 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores; y doña **Manuela Iuzan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163, de profesion labores; hija de don Manuel Iuzan, finado, y de doña Josefa Dominguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supiere algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil

1062-ab.15

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Espiñeira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Ituzaingó número 225, de profesion comercio, hijo de don Manuel Espiñeira, finado, y de doña Virginia Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, residente en España, de profesion labores; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Médanos núm. 38, de profesion labores, hija de don José Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, residente en España, de profesion agricultor; y de doña Josefa Camaño, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, residente en España, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1063-ab.15

En Montevideo á siete de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Santiago Trombetta**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 26 años, domiciliado calle Nicaragua núm. 67, de estado soltero, de profesion albañil, hijo de don Francisco Trombetta, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil y domiciliado en Suiza, y de doña Francisca Gobbi, finada; y doña **Catalina Enriqueta Veit**, de nacionalidad alemana, nacida en la provincia de Wurtemberg, de 27 años, domiciliada calle Nicaragua núm. 67, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Wilibald Veit, de nacionalidad aleman, de 60 años, ignorándose su residencia, y de doña Catalina Almendiged, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1096-ab.17

En Montevideo, á 7 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Stanley Bounles**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en Brighton, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 2, de profesion empleado; hijo de don Enrique Juan Bounles, de nacionalidad inglés, de estado casado, de 50 años de edad, educacionista, y de doña Emilia Atree, de nacionalidad inglesa, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores, residen en Inglaterra; y doña **Adelina Brooks**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 436 A, de profesion labores; hija de don Tomás Hainés Brooks, de estado casado, de 52 años de edad, de nacionalidad norte americano, de profesion comercio, y de doña Isabel Lawes, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 436 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1098-ab 17

E Montevideo, á 6 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Ferreri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 6, de profesion zapatero, hijo de don Santiago Ferreri, finado, y de doña Magdalena Scarnigia, finada; y doña **Carolina Guarisco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Guatemala núm. 21, de profesion labores, hija de don Enrique Guarisco, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 21, de profesion zapatero, y de doña Josefa Scotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 21, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1095-ab.17

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cuntti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Las Pampas núm. 120, de profesion carpintero, hijo de don Antonio Cuntti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas 120, de profesion foguista, y de doña María Francuelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 120, de profesion labores; y doña **María Irigoyen**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Uruguayana núm. 4, de profesion labores, hija de don Juan Irigoyen, finado y de doña María Echeverri, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 4, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de E. Civil.

1061-ab.15

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 7 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Porro**, oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, de estado soltero, domiciliado en La Paz, de profesion carrero; hijo de don Juan Porro, italiano, casado, de 65 años de edad, de profesion labrador, y de doña Filomena Bonora, italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en La Paz; y doña **Carolina Clotilde Bonifacio**, oriental, nacida en el Peñarol, de 20 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don José Bonifacio, italiano, fallecido el 11 de Agosto de 1890 en [illegible], y de doña Magdalena Olivera, italiana, viuda, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

1093-ab.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 28 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bianco**, de nacionalidad italiano, de edad 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Goes [illegible]; hijo legítimo de don Felix Bianco, de [illegible] años, albañil, domiciliado en la calle Independencia [illegible], y de doña Rosario Budasso, de 70 años, labores de su sexo, residente en Italia, ambos casados, italianos; y la señorita **Felicia De Marco**, de nacionalidad italiana, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita [illegible]; hija legítima de don Pedro Di Marco, de [illegible] años, jornalero, y de doña Ana de la Maza, de 43 años, labores de su sexo, ambos italianos casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Pares*, oficial del Estado Civil.

1051-ab.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Olsson**, [illegible]

[illegible] doña **María Urioste Olivera** [illegible]

[illegible]—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil.

1057-ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Pomar**, [illegible] y doña **Manuela Gomez Canoela**, [illegible]

[illegible]—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1056-ab15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Panchetti**, [illegible] y doña **Angela Delliano**, [illegible]

[illegible]—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1064-ab.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gavasi**, [illegible] y doña **Dolores Fortuny**, [illegible]

[illegible]—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1053-ab.15

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Abril de 1896, [illegible] don **Luis Gnocchi**, [illegible] y doña **Josefa Durante**, [illegible]

[illegible]—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1054-ab.15

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Abril de 1896, [illegible] don **Anibal D'Ottone**, [illegible] y doña **Rafaela Romano**, [illegible]

[illegible]—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1052-ab.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Tomás Linaro**, [illegible] y doña **Manuela García**, [illegible]

[illegible]—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1128-ab.19

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, el dia 4 de Abril de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Nuñez**, [illegible] y doña **María Dodera**, [illegible]

[illegible]—*Justo Tuduri y Macíel*, oficial del Estado Civil.

1004-ab.17